Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura

Versión estenográfica de la comparecencia del secretario de Energía, Fernando Canales Clariond, correspondiente al Análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, llevada a cabo el martes 31 de octubre de 2006

El Presidente de la Comisión de Energía, diputado David Maldonado González: Buenas tardes. Pido a la secretaría verificar el quórum de la Comisión.

El Secretario diputado: Se informa a la presidencia que existen registrados los diputados suficientes para el quórum de esta Asamblea.

El Presidente diputado David Maldonado González: Para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2006, comparece el licenciado Fernando Canales Clariond para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada en el ramo de su competencia.

Nos acompañan en esta comparecencia funcionarios de la Secretaría de Energía, funcionarios del gobierno federal. Sean ustedes bienvenidos.

Solicito a la secretaría dar lectura al acuerdo de las comisiones por el que se establece el formato de la presente comparecencia. Quiero mencionar que la mesa directiva de la Comisión de Energía decidió modificar el acuerdo que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria. Adelante, diputado.

El Secretario diputado: Acuerdo de la mesa directiva de la Comisión de Energía que establece las bases y el formato en el que se habrá de realizar la comparecencia del secretario de Energía.

La Comisión de Energía acuerda realizar la comparecencia del titular de la Secretaría de Energía bajo las siguientes bases.

Primero. Exposición inicial del secretario de Energía, hasta por 10 minutos.

Segundo. Dos rondas de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, con presencia en la Comisión de Energía, como a continuación se dispone:

Primera ronda. Intervención, hasta por cuatro minutos, de los diputados de los siguientes grupos parlamentarios, en el orden en que aparecen a continuación: Partido del Trabajo, Convergencia, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional.

En la segunda ronda: intervención, hasta por cuatro minutos, de los diputados de los siguientes grupos parlamentarios: Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Acción Nacional.

Tercero. El secretario de Energía tendrá una intervención de cinco minutos después de la participación de cada diputado representante de cada grupo parlamentario.

Cuarto y último. En cada ronda, después de la respuesta del secretario de Energía, el grupo parlamentario podrá solicitar la palabra para rectificación de hechos, hasta por tres minutos.

Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado David Maldonado González: Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, le cedo la voz al secretario Fernando Canales.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Muy buenas tardes, señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Señor presidente de esta Comisión, diputado David Maldonado, señores y señoras diputados secretarios e integrantes de esta Comisión de Energía. Compañeros de la Secretaría de Energía y de las empresas del sector.

Primero que nada, agradezco esta oportunidad, como integrante del Poder Ejecutivo del gabinete del Presidente Fox, de venir a compartir con ustedes algunas ideas. Es responsabilidad del Poder Legislativo glosar el Informe que el 1 de septiembre rinde el Presidente de la República al pueblo de México, por conducto del Congreso de la Unión.

El pasado 1 de septiembre el Presidente Fox presentó, por escrito, el documento que contiene los hechos más relevantes relativos al sexto año del ejercicio de su administración.

Quiero aprovechar esta oportunidad, más que repetir los datos, los conceptos, las tesis vertidas en este documento porque son conocidos de ustedes, y por supuesto con la libertad que tienen y yo me someto a su soberanía, en su momento, en las preguntas, respuestas, en la discusión, entrar a los puntos que ustedes quieran aclarar o quieran puntualizar.

Quiero aprovechar esta oportunidad, si se me permite, para esbozar, más que una repetición de los datos ahí contenidos en el documento de referencia, lo que en opinión de la administración del Presidente Fox y en particular de su servidor, como secretario de Energía, tienen de la visión a futuro del sector energético, tan importante en nuestro país, y la responsabilidad que por disposición constitucional le compete al Poder Legislativo que ustedes, junto con la Cámara de Senadores, integran en el gobierno federal.

Quiero señalar en primer término algunos de los datos y de la perspectiva más relevante en el sector eléctrico que, como ustedes saben, la energía de nuestro país básicamente se manifiesta en dos formas: electricidad y la procedente de los hidrocarburos.

Quiero puntualizar que en el sector eléctrico, en la administración del Presidente Fox se han realizado inversiones en montos que no tienen precedentes, que nos han permitido crecer a una tasa sustantivamente superior a la tasa de crecimiento de la demanda, lo que nos ha permitido crecer en la reserva de energía eléctrica generada, a manera de asegurar el abasto al 97 por ciento de la población, que es uno de los indicativos económicos y sociales más importantes de nuestro país que nos distinguen en el contexto no sólo de las naciones en vías de desarrollo, como lo es México, sino de las naciones más desarrolladas del mundo.

El 97 por ciento de los mexicanos contamos en nuestros hogares y en nuestros centros de trabajo con el abasto de energía eléctrica. Ello implica un esfuerzo muy importante de inversión para generarla, para transmitirla, para distribuirla, para hacerla llegar a este volumen de consumidores que, repito, es uno de los más altos a nivel mundial.

El reto en el sector energético, señoras y señores, en el sector eléctrico de la energía más importante, es la diversificación de la materia prima para generar la energía eléctrica. En nuestro país, el más alto del mundo, está excesivamente concentrado en los hidrocarburos, esencialmente en dos de ellos: el gas natural y el combustóleo.

El gas natural y el combustóleo constituyen la materia prima para generar el 70 por ciento de la energía eléctrica que se consume en nuestro país, contra porcentajes del 50, del 40 y del 30 por ciento en las economías europeas y de nuestros vecinos de América del Norte y de América del Sur.

En algunos países asiáticos el porcentaje de energía eléctrica que mayormente se genera es procedente del carbón mineral. De manera que el esfuerzo fundamental en nuestro país, en la opinión de su servidor, estriba en invertir en fuentes alternas de energía, esencialmente la hidráulica, incluyendo la atómica, así como las fuentes renovables.

Ya he mencionado la hidráulica, además de la eólica, de la solar, como alternativas para diversificar la generación de energía eléctrica que requiere la calidad de vida de los hogares mexicanos e impulsar el desarrollo económico de nuestro país.

Otro de los retos fundamentales que tenemos en el sector eléctrico es la determinación de los precios de transferencia. Sé que es una demanda nacional que los precios de la energía eléctrica sean los más bajos posibles, objetivo que compartimos en la administración del Presidente Fox.

Al mismo tiempo que señalamos este objetivo, señalamos la necesidad —y en eso se ha trabajado en los seis años que están por concluir en un mes—de manejar las empresas dentro de una economía realista y objetiva en los precios de los distintos productos energéticos, en particular al que me estoy refiriendo de la energía eléctrica, obedezcan al costo real de producirla, transferirla, transmitirla y distribuirla.

Quiero señalar, pues, que estos precios se determinan con base al insumo más importante para el sector eléctrico que es el combustible con base al cual se genera, habiendo dicho que en un 70 por ciento procede los hidrocarburos y siendo el 70 por ciento del costo de la energía eléctrica la materia prima para generarla, este insumo es fundamental para determinar el costo y el precio de transferencia al consumidor, que somos el 97 por ciento de los mexicanos.

Esta decisión no corresponde a los consejos de administración de las empresas: Luz y Fuerza del Centro y Comisión Federal de Electricidad o la Secretaría de Energía; es una decisión que en nuestro marco regulatorio, en nuestro sistema legal es competencia de la Secretaría de Hacienda el determinarlo. Habida cuenta de la importancia que tiene para el fisco se determina con criterios fiscales para obtener y lograr los objetivos señalados.

Quiero referirme por otra parte —y disculpen que lo esté haciendo tan apresuradamente, pero el tiempo que se me ha concedido es reducido— a la situación del petróleo, de la empresa de todos los mexicanos de Petróleos Mexicanos, de Pemex.

El reto más importante que enfrentamos es el declive del Cantarell. Para ubicarlos en el contexto cuantitativo de nuestra industria petrolera, la plataforma de producción de Petróleos Mexicanos es de tres millones 300 mil barriles diarios de petróleo. Un solo campo, el Cantarell, produce dos millones de barriles diarios de petróleo crudo; más de las dos terceras partes del petróleo se produce en un solo campo, que ha estado en producción más de 15 años y que por la naturaleza propia de este campo, ha iniciado su proceso de declive de producción.

Como ustedes saben, el petróleo crudo es un recurso finito, con la explotación del mismo se agota y se ha iniciado el declive a una tasa de entre el cinco y el 10 por ciento anual. Lo que significa en este año del 2006, una reducción de la producción en este pozo del orden de 200 mil barriles diarios; esto a un costo verdaderamente bajo. La producción en Cantarell tiene un costo de alrededor de dos 50 de dólar y este año el promedio de precios que obtuvimos fueron cerca de los 58 dólares por barril de exportación.

La estrategia que tenemos en Petróleos Mexicanos esencialmente estriba entonces en recuperar y mantener esta plataforma de producción de los tres millones 300 mil barriles diarios, lo que implica un enorme esfuerzo en exploración y en perforación; a una tasa de más del doble comparativamente con la administración anterior, se ha invertido en la administración del Presidente Fox en exploración, en perforación y en desarrollo de nuevos campos.

Tenemos la información geológica y los resultantes de los trabajos de campo, nos dan la seguridad que ésta plataforma de entre tres millones 250 y tres millones 300 mil barriles diarios, en los próximos años es susceptible de mantenerla.

Las acciones más importantes de realizar en consecuencia estriban en modificar la situación fiscal. El 68 por ciento del ingreso bruto de Pemex lo aporta al erario federal en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, quedando únicamente el 38 por ciento para cubrir los costos de operación, el servicio de la deuda y las inversiones de capital.

Esto, señoras y señores, no es suficiente para las enormes necesidades de inversión que tiene Petróleos Mexicanos, con el propósito no sólo de mantener nuestra plataforma de producción, sino de incrementarla acorde a las necesidades del desarrollo de nuestro país.

Esto implica, en consecuencia, una serie de reformas que las hemos dado en denominar "estructurales" en el sector energético. La autonomía de gestión de Petróleos Mexicanos, el régimen fiscal de Pemex que se obtuvo un avance; pero no es suficiente legislar sobre los pozos marginales sobre las asociaciones estratégicas, la posibilidad de conducir a través de ductos el petróleo y los productos petrolíferos y en su caso la posibilidad de la participación del sector privado nacional e internacional bajo la tutela del estado preservando la soberanía nacional y conservando la propiedad del recurso de los mexicanos con el propósito de apoyar el desarrollo de nuestro país.

Con el régimen fiscal actual, señores, es insostenible la situación de Petróleos Mexicanos. De no haber cambios sustantivos y competen al Poder Legislativo estos cambios, hay distintas iniciativas

de ley. Con la Legislatura anterior hubo esfuerzos muy cercanos a lograr resultados que no llegaron a concluirse pero en la de ustedes tendrán esa enorme responsabilidad de adecuar el marco constitucional y legal de manera de permitir y propiciar el desarrollo acelerado de nuestro país utilizando verdaderamente como palanca de desarrollo el recurso de hidrocarburos que en grandes cantidades la naturaleza nos ha dotado y que la capacidad y el genio de los técnicos y trabajadores mexicanos hacen posible explotarlo, con la salvedad y con la circunstancia de que es necesario adicionar el recurso tecnológico y de capital que con el marco legal, con el marco regulatorio actual es imposible.

De esta manera concluyo mi exposición.

El Presidente diputado David Maldonado González: Muchas gracias, secretario. La modificación que hubo el día de ayer en el seno de la mesa directiva de esta Comisión, acordamos de tener dos rondas de cuatro minutos por grupo parlamentario donde el Partido de la Revolución Democrática va a tener derecho a dos espacios de réplica en esta primera ronda y en la segunda ronda; los partidos del PT, del Verde y Convergencia, solamente harán un posicionamiento y una réplica en la primera ronda. Quisiera nada más comentar este acuerdo que se tomó ayer para darle espacio a la mayor cantidad de compañeros.

Dando seguimiento y cumplimiento al orden del día, me permito darle la palabra al diputado Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, señor Presidente. Señor secretario. En el Partido del Trabajo tenemos una preocupación central, voy a tratar de hacerla de una manera sintética.

El problema gira en torno a la renta energética. Es decir, este concepto que nos señala que entre menor costo tengamos en la extracción del barril de petróleo y el precio de venta, esa diferencial entre el costo de extracción es a lo que sería, ese margen sería la renta energética, es un elemento que tiene que servir:

Primero. Solamente es para los mexicanos. Eso sí no se puede ni siquiera pensar privatizar ni mucho menos. Es un concepto que es el hecho de que los mexicanos tengamos una ventaja natural, no puede ser ni siquiera pensar en que alguien obtenga beneficios de eso. Tiene que ser para los mexicanos.

Son dos cosas las que tendría que privilegiar. Uno, efectivamente una parte importante de eso, que se transforme en presupuesto público, es necesario porque si no se apoya a través de esa renta petrolera o renta energética el presupuesto público, sí nos metemos en problemas.

A la mejor a veces ha sido excesivo. Pero la otra, sin duda, es la que usted señalaba y nosotros compartimos, tiene que destinarse a la propia empresa para poder efectivamente hacer todo el mantenimiento que requieren las instalaciones pero no solamente sino también una parte importante de eso tendría que irse para reinversión, para exploración y para nuevos yacimientos, etcétera.

Creo que en general, como concepto, todos podemos estar de acuerdo, pero si nos ponemos en la lógica de caminar en ese sentido, donde efectivamente quede perfectamente qué porcentaje y qué

cantidad de los recursos se van a destinar para apoyar —digamos— la parte del desarrollo social, del presupuesto público, pero cuánta es ineludiblemente para el mantenimiento y para la exploración de nuevos yacimientos.

Yo creo que, si como Comisión camináramos junto con ustedes a buscar esa aproximación, porque ahí es donde empiezan los problemas, ¿dónde se va a quedar el resto? Dicen, hay un documento que le plantea en qué proporción se va a distribuir y de ahí ya se va a ir a los estados y se va a ir a no sé cuántas partes.

Pero estos dos elementos son fundamentales. Yo creo que si por ahí, entre todos podemos ir construyendo un criterio de este tipo, creo que serviría mucho el trabajo de esta Comisión en los próximos tres años y si por parte del gobierno federal hubiera esas definiciones básicas, creo que evitaríamos muchas discusiones que a veces nos imaginamos que existen en la cabeza de los demás y vamos dando pasos concretos para poder concretarla. Gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el secretario, para dar respuesta hasta cinco minutos.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Gracias, diputado Vela por su pregunta, por su posicionamiento. Particularmente viniendo de un diputado de la oposición; he sido de oposición y estoy en el gobierno aun ahora y sé que parte de estas comparecencias se utilizan para criticar y son bien recibidas o para señalar lo que se está haciendo mal.

Pero celebro que me haya dado oportunidad con su pregunta, de tratar de construir juntos. He distribuido un cuadro donde se contienen algunos de los principales elementos a los que usted se refiere.

El primer conjunto de datos, se refiere a las utilidades antes de impuestos de Petróleos Mexicanos. Contra lo que se cree, aceptando que hay ineficiencias, Petróleos Mexicanos es una de las empresas. No sé si ya le hicieron llegar una copia a usted…

El diputado: Acá no llegó.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: … de este cuadro. Es una de las empresas que tienen las utilidades antes de impuesto, más altas del mundo; si mal no recuerdo, es la tercera a nivel mundial entre las grandes empresas públicas y privadas que existen en el mundo.

Petróleos Mexicanos es de las más rentables. El diferencial entre los costos y los precios de venta; aquí están las cifras.

Para darle un dato, en el 2005 tuvimos una utilidad antes de impuestos, de 521 millones de pesos. Lo que sucede, que paralelo con esto, tenemos el régimen fiscal más gravoso del mundo.

Claro, es una propiedad de los mexicanos y como usted bien lo señala, esa utilidad, esa renta por ésa, nuestra empresa, debe ser para los mexicanos y de nadie más. Compartimos absolutamente

esa tesis, lo que ha sucedido, es que el régimen fiscal al que está sujeto Pemex, que independientemente de ser muy complejo —aquí estoy sobresimplificando— es muy gravoso.

En los últimos años, ciertamente, en todos los años de la administración del Presidente Fox, el monto de los impuestos ha sido superior a las utilidades, de manera que Pemex cada año, para cumplir con sus obligaciones fiscales, tiene que pedir prestado dinero, vamos.

No le bastan con sus flujos. Al pagar esos impuestos a la Secretaría de Hacienda, como cualquier contribuyente, la Secretaría de Hacienda, por disposición de ustedes, es facultad exclusiva de Cámara de Diputados, se distribuye en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se alimentan los distintos rubros de la administración y de los servicios del gobierno federal, la educación, salud, seguridad, infraestructura, participaciones a los gobiernos estatales. En fin, toda la actividad del gobierno federal y las participaciones a los gobiernos estatales, quedando cantidades muy pequeñas, que no obstante de esta circunstancia —muy pequeñas, relativamente, habida cuenta del tamaño de Pemex— este año del 2006 son 12 mil millones de dólares. En las administraciones anteriores se gastaba menos de la mitad.

Frente al enorme conjunto de proyectos que tenemos con el propósito de mantener e incrementar nuestra plataforma de producción, de actualizar tecnológicamente nuestras refinerías, de construir una séptima refinería, de aumentar nuestra red de ductos de distribución y transporte de los distintos productos petrolíferos, de asegurarnos de la seguridad y del funcionamiento dentro de las normas ecológicas que existen para la industria petrolera, hacen falta recursos adicionales para invertir.

Y esta circunstancia de la utilidad comparativamente con el gravamen fiscal, ha tenido como consecuencia que el patrimonio de Petróleos Mexicanos se haya venido reduciendo y que esta actividad haya tenido que financiarse esencialmente con deuda, que es lo que muestra el tercer set de preguntas, de maneras que con objetividad, y comprendo que este tema en todos los mexicanos independientemente de enfoques político-filosóficos, tiene un alto contenido emocional.

Pero tiene que llegar un momento y ya ha llegado el momento en este final del 2006 en esta Legislatura de ustedes, en que se tomen decisiones con la única mira de México y de los mexicanos a futuro lo más desapasionadamente posible y con un ánimo de servir verdaderamente a nuestro país.

Porque el marco legislativo actual, precisamente por los argumentos que usted nos señala, que usted está señalando, es insostenible no sólo en el mediano o en el largo plazo sino inclusive en el corto plazo. Aquí están las cifras del monto de la riqueza que se produce que es la utilidad, la diferencia entre el precio de venta y los costos, reconociendo y se está trabajando mucho; uno de sus compañeros diputados es miembro del Consejo de Administración, es dirigente del Sindicato de Trabajadores Petroleros y trabajador de la empresa por treinta y tantos años, de manera que con eso de adentro estos esfuerzos que se están haciendo, todavía un trecho muy importante por hacer; pero las utilidades —insisto— que tiene Pemex —que son de los mexicanos— son muy grandes; lo que pasa es que como se dice en el lenguaje coloquial, estamos "ordeñando la vaca demasiado" para aprovechar el recurso en aras de la presión fiscal, dejando, subinvirtiendo en las necesidades que tiene Pemex como industria para un mayor desarrollo.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, secretario. Diputado Vela por tres minutos réplica.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, Presidente. Son tres señalamientos muy precisos, secretario, el Presidente Fox vetó el cambio de régimen fiscal que se aprobó aquí en junio del 2005, lo cual no parece congruente con esta idea, y yo comparto con usted, pero a la hora de los acontecimientos en particular, se propone un cambio de régimen fiscal para Pemex y lo veta el señor Fox.

Hay otro elemento, hacienda, y creo que aquí el problema es de Hacienda y usted lo mencionaba también, no ha entregado el 0.05 que tenía que entregar al IEMP que corresponde según el artículo 254 Bis de la Ley de Derechos y la Secretaría de Energía no ha hecho nada. Entonces, o sea, si estamos en la actitud de tener buenas intenciones o estamos solamente en el discurso y a la hora ya de concretarnos, como esto de que aquí se aprueba en la Cámara un nuevo régimen fiscal, lo veta el Presidente.

Hacienda no está cumpliendo y la Secretaría de Energía no hace nada. Entonces qué tenemos que hacer, señor secretario, para que esas cosas caminen, porque si no nos vamos a quedar en el puro discurso usted y yo y a lo mejor estamos de acuerdo en el discurso pero no lo aterrizamos de manera concreta. Gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz el diputado José Antonio Arévalo González del grupo parlamentario del Partido verde Ecologista hasta cuatro minutos.

El diputado José Antonio Arévalo González: Gracias, señor Presidente. Señor secretario de Energía sea usted bienvenido a esta comparecencia. El tema de las reservas probadas es un tema que nos preocupa a todos, sabemos que tenemos reservas de hidrocarburos aproximadamente 10 años; de gas natural de 11. Sabemos que tiene que haber grandes inversiones para que el país pueda estar preparado para afrontar el futuro.

Y no es poco el dinero que se necesita que invertir para poder salir delante de todo esto y aparte no nada más es dinero, sino es decisión rápida porque sabemos que el dinero no automáticamente hace que se genere petróleo, sino que son varios años de investigación y de tecnología que tenemos que tener para que esto se pueda dar.

Yo creo que todos los diputados de esta comisión estamos en ese tema trabajando. Sí nos preocupa también que no se haya invertido más, independientemente de lo que hemos visto.

También observamos que en el año 2005 importamos gasolinas por más de cinco mil millones de dólares y tenemos entendido que una refinería aproximadamente cuesta dos mil 500 millones de dólares.

Una de mis preguntas es: ¿por qué no en vez de importar la gasolina invertimos en tener las refinerías necesarias para ser autosuficientes en este sentido?

En relación a las energías renovables también, es un tema en el que todos hemos platicado que es importante que México trabaje en ese tema, que se invierta en ese tema. Desgraciadamente no se ha invertido mucho. Podemos hablar sobre la energía eólica, en la que únicamente participa con el 0.002 por ciento de la generación neta de electricidad.

Creemos que si alguna reforma energética... debemos de considerar muy bien este tema porque tenemos países, por ejemplo, como Italia, que en el último año han incrementado su capacidad en este tema hasta 80 por ciento, hablando de 700 megawatts instalados, México nada más produce 2.1 megawatts instalados que prácticamente no es nada. Y ese tema es un tema que a nosotros como ecologistas nos interesa mucho para poder apoyar las energías limpias.

También hay un tema, hablando de la reforma energética, nosotros entendemos que tenemos que impulsar las fuentes renovables de energía, dotar de autonomía de gestión a Petróleos Mexicanos.

Y el tema que también nos preocupa mucho es el de la energía nuclear. Nosotros estamos porque se debe de prohibir la energía nuclear en la generación de electricidad. En este punto es necesario señalar que vemos con preocupación la creación en abril de este año, del Comité para la Toma de Decisiones en Materia Nuclear, el cual planteará tanto la necesidad de incrementar la capacidad nucleoeléctrica a partir del año 2010; así como también la importancia de contar con un confinamiento permanente en el país.

Una de las preguntas que tenemos es, ¿dónde se tiene planeado establecer dicho confinamiento permanente? Y en efecto, es casi nula la expulsión de la atmósfera, de bióxido de carbono o con la generación nuclear cuando se genera energía nuclear.

Sin embargo las afectaciones ocurren cuando se empiezan a construir las plantas nucleares, así como cuando dejan de funcionar. Realmente es un tema que sí nos preocupa aparte porque en este momento no tenemos ningún problema de atentados terroristas en el país, pero se ha hablado de algunos estudios que se han hecho en Inglaterra que si hubiera algún atentado terrorista en el tanque de almacenamiento de una planta nuclear, tiene daños incalculables para la vida humana y para el medio ambiente.

Es un tema que realmente nos preocupa, no nada más es de dinero, sino es de futuro, de pensar en nuestros hijos. Tenemos que empezar a invertir en otro tipo de energías como las que hemos estados platicando. Ya se me está acabando el tiempo.

Nada más una última pregunta para finalizar. Debemos señalar que el artículo 36 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica establece que el uso temporal de la red del Sistema Eléctrico Nacional por parte de los permisionarios solamente podrá efectuarse previo convenio. En dichos convenios deberá estipularse la contraprestación a cargo de los permisionarios.

Por tal razón nos gustaría que nos pudiera decir ¿qué empresas y desde qué año utilizan la red del Sistema Eléctrico Nacional? ¿Cuál ha sido el monto que se ha obtenido de la contraprestación ya señalada y en qué se han destinado estos recursos? Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Arévalo. Cinco minutos señor secretario.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Gracias, señor Presidente. Diputado Arévalo, muchas gracias por sus preguntas. Conectando la primera parte de sus cuestionamientos con la observación hecha por el compañero diputado del Partido del Trabajo. El Presidente Fox vetó la resolución del congreso, relativa al nuevo régimen fiscal de Pemex, porque no lo consideraba lo suficientemente agresivo o porque estuviera en contra de una modificación al régimen fiscal.

Lo más agresivo sería que Pemex no tuviese ninguna clase de impuestos y que pagara el dividendo social a la sociedad mexicana de las utilidades, el monto que esta soberanía, la Cámara de Diputados decidiera y no el régimen tan complicado que tenemos fiscal. Habida cuenta de que esta soberanía decidió, finalmente y el litigio correspondiente, un determinado régimen fiscal y un determinado Presupuesto de Egresos, queda para el rubro de inversiones una partida pequeña, relativamente habida cuenta de la necesidad del orden de 12 mil millones de dólares.

Las reglas que para su utilización establece la Secretaría de Hacienda, que es la competente en esta materia, discrimina las inversiones en función de la TIR, de la Tasa Interna de Retorno.

Entonces dentro de los cientos de proyectos de inversión que tiene Pemex se escogen aquellos que tienen mayor rendimiento, la mayor parte de las inversiones en consecuencia se realizan en Pemex exploración y perforación, porque es ahí donde están los mayores rendimientos, comparativamente con refinación, que comparto totalmente la tesis que lleva implícita en su cuestionamiento. Tenemos efectivamente seis refinerías trabajando al 100% de capacidad, y aún así estamos importando del orden de 160 mil barriles, diarios, de gasolina, que bien dan un cupo suficiente para una séptima refinería.

Las refinerías comparativamente con la perforación de pozos tienen una taza interna de retorno menor y es por eso que están en la lista esperando, no obstante que Pemex ya realizó todos los estudios de ingeniería, todas las ubicaciones potenciales que serían Tuxpan o Salina Cruz en el estado de Oaxaca. En fin, tenemos mucho avanzado, estamos esperando esta negociación, ya le tocará a la próxima administración, por supuesto con ustedes en el Congreso para la asignación de los recursos del 2007. La tesis de la Secretaría de Energía es que urge una séptima refinería.

Compartimos la tesis de las energías renovables y dentro de ellas todas son importantes, pero ciertamente en la energía con base en la bioenergía, la procedente del campo. Estamos terminando en esta administración, ya en el proceso de transición con el Presidente Electo Calderón, hemos estado en comunicación y habrán de lanzar un programa muy ambicioso para la producción de etanol, con base en granos, las alternativas son: maíz, sorgo, sorgo dulce o trigo, o bien caña, ya no caña de azúcar, sino caña de etanol.

Productos que nuestra tierra… tiene una vocación natural que por las condiciones del mercado energético pagan un rendimiento mayor al productor del campo, y con la reglamentación y las normas actuales de la gasolina, hasta el siete y medio por ciento del volumen de gasolina, puede tener un contenido de etanol, independientemente del efecto ecológico de tener una gasolina más limpia, con una menor emisión de bióxido de carbono, tendrá un efecto al ponerse en práctica, verdaderamente multiplicador en la economía agrícola de nuestro país, que como lo sabemos es el sector más marginado y donde hay un volumen mayor de desempleo.

Yo los invito, en su momento apoyen decididamente estas iniciativas porque verdaderamente tienen un potencial de resolución de problemas para México, no sólo desde la perspectiva energética, sino desde la perspectiva de generar empleo, de generar riqueza en las regiones más marginadas de nuestro país.

Respetamos la posición del Partido Verde en contra de la energía nuclear, pero en los últimos años ha habido una evolución en la tecnología de la energía nuclear, es la más segura y es la más limpia, atrás quedaron las experiencias amargas para los países donde se generaron y para la humanidad en su conjunto de Chernobil, en Ucrania, y de tres millas en Pennsylvania.

Entonces a la fecha, en los últimos 25 años, en ningún lugar del mundo y ciertamente en la planta generadora de energía eléctrica que tenemos en México, la única, en Laguna Verde, Veracruz hemos tenido un solo accidente. Las tecnologías de seguridad, de diseño, de construcción, de operación, en contra de eventuales actos de terrorismo son tales que brindan, blindan prácticamente las centrales nucleares generadoras de energía eléctrica contra todos estos riesgos.

La construcción de un confinamiento definitivo que efectivamente —como usted lo señala— se necesita. Se están contemplando distintas alternativas, sin haberse llegado a una conclusión técnica.; la más viable acusa que es en el mismo espacio que actualmente ocupa en Laguna Verde, en el estado de Veracruz.

Los permisionarios particulares que generan energía eléctrica en función de la posibilidad que la ley establece, sea para autoconsumo o sea para vender en bloques de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, se significan, hoy por hoy, alrededor del 18 por ciento, de la generación de energía eléctrica de nuestro país.

Y efectivamente utilizan para la transmisión de esa energía del punto en donde se generan, al punto de consumo, las redes de transmisión y distribución propiedad de la nación, propiedad de la Comisión Federal de Electricidad o de Luz y Fuerza del Centro. Hay una tarifa por estos servicios de construcción establecida por la CRE, que permiten a ambas empresas cubrir los costos, más un margen de utilidad.

No tengo en la memoria y en mis apuntes el dato concreto, pero con mucho gusto tomamos nota de este planteamiento puntual con el propósito de informarle exactamente cuál ha sido la facturación. Pero le puedo asegurar conceptualmente que dejan un margen para estas empresas y en consecuencia para la nación.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias secretario. Tiene hasta tres minutos réplica, el diputado Arévalo.

El diputado José Antonio Arévalo González: Gracias, señor presidente.

Nos da mucho gusto que se esté tomando en cuenta la producción de etanol, sabemos que es una energía mucho más limpia, que se puede aplicar en la gasolina hasta un 7.5 por ciento, y creemos que es, una de las medidas que se deben tomar.

En el tema de energía nuclear, tendríamos que estar aquí platicando varias horas para poder llegar a un acuerdo. Nosotros estamos convencidos de que no debemos dejarle problemas a nuestros hijos en el futuro; en el sentido de todo lo que es tecnologías nuevas tienen un riesgo, porque no las conocemos y las estamos aprendiendo a utilizar. Entonces, realmente para nosotros la posición de la energía nuclear es algo en lo que estamos en contra y que más adelante le mandaremos cierta información que corrobora lo que estoy diciendo.

Y bueno, nosotros como Parito Verde, estamos abiertos a platicar, estamos convencidos de que se tiene que invertir en el sector para poder salir adelante. Sabemos que estamos hablando de varios miles de millones de dólares, pero también sabemos que esos varios miles de millones de dólares nos van a generar mucho más y nos van a ayudar a tener estabilidad en el sector energético en nuestro país. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Arévalo. Diputado Uscanga, se disculpo, del grupo parlamentario del Partido de Convergencia. Entonces, procederemos a darle el uso de la voz al diputado José Asunción Orihuela Bárcenas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

El diputado José Asunción Orihuela Bárcenas: Gracias, David. Buenas tardes, señor secretario.

Para ninguno de los legisladores e invitados aquí presentes, es ajena la crisis por la que atraviesa el sector energético de nuestro país, en gran medida propiciada por la poca capacidad ejercida por el Ejecutivo Federal, para lograr consensos y acuerdos con el Congreso de la Unión y con los actores involucrados en estas áreas. Como todos los diputados estuvimos haciendo algunos análisis para plantearle lo que pensamos en este sentido.

Sin embargo, en una reunión muy reciente con los industriales del país, en una nota que ellos nos propiciaron, ellos piensan lo siguiente: la política energética establecida en México, ha privilegiado las finanzas públicas, en lugar de fomentar el desarrollo industrial e infraestructura de nuestro país. Esta decisión ha afectado el crecimiento y expansión de la industria de refinación, gas, electricidad y petroquímica y las cadenas productivas que de éstas derivan.

En su intervención, señor secretario, nos comentaba el costo de un barril de petróleo y el valor de venta. Realmente el negocio es muy rentable y la crisis parece poco considerable.

También usted planteaba en su intervención que los impuestos a las empresas nacionales son mayores que los flujos. La pregunta es muy sencilla: ¿Quién es el responsable de esto, la Secretaría de Hacienda o el Presidente Fox? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Adelante, secretario, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Gracias, diputado Orihuela, por su cuestionamiento.

Asumo la responsabilidad, independientemente de los detalles técnicos de los ámbitos de competencia de cada uno de los secretarios y del propio Presidente de la República; como cabeza

del Sector Energético, la asumo independientemente del tecnicismo legal. Quiero señalar, sin embargo, que el Ejecutivo ejecuta las leyes que el Congreso de la Unión aprueba y que dentro de ese margen nos tenemos que mover.

Yo comparto totalmente la tesis a la que usted hacía referencia, porque señalé lo que significa para Pemex que el pagar impuestos es una carga de más de las dos terceras partes de su ingreso bruto total; pero para la nación los impuestos que Pemex le paga significan el 35 por ciento de la causación total. El resto de los impuestos, el impuesto al valor agregado, el impuesto sobre la renta de las empresas, de los trabajadores, de los rendimientos financieros, de los impuestos al comercio exterior, el resto del sistema fiscal significa apenas las dos terceras partes.

De manera que Pemex es un contribuyente muy importante. Es la clásica disputa entre el tamaño de la cobija. Pemex quiere más dinero no por ambición, sino porque lo necesita para sus proyectos industriales y las discusiones internas, déjeme revelarles algunas:

Dice el secretario de Hacienda "muy bien, secretario de Energía, le dejamos más dinero a Pemex, ¿a qué programa le quito? ¿A educación, a salud, a infraestructura, a seguridad? O bien, ¿qué impuestos aumento"? Ustedes saben, cuando ha habido esos debates aquí de las reformas fiscales, pues no se han pasado.

Por ello es importante el ambiente que percibo en esta Legislatura. He tenido ocasión de reunirme en reuniones informales con algunos de sus integrantes previo a esta comparecencia, y denoto un interés por servir a México más allá del posicionamiento personal o partidista, porque éste es un problema que nos es común.

Debemos de hacer, pues, la cobija lo más grande posible pagando todos los mexicanos, personas físicas y personas morales y dentro de las personas morales las entidades como Pemex, como la Comisión Federal como lo dice la Constitución: "Proporcional y equitativa a la capacidad contributiva". Esto que se dice fácil, traducido a fórmulas es lo difícil.

De manera que ese es el reto que tenemos frente a nosotros y particularmente de cara al 2007. De cara al 2007, comparativamente con el 2006, los precios de la mezcla mexicana de exportación bajaron 20 dólares. Por un millón 700 mil barriles diarios de exportación por 365 días al año multipliquémosle y son varias decenas de miles de millones de pesos que de Pemex, el erario federal dejarán de percibir, en función del nivel de precios prevaleciente actualmente en el mundo. De manera que tenemos ese reto frente a nosotros de llegar verdaderamente a los consensos.

Es el momento de México este inicio del siglo XXI, el inicio de los trabajos de esta Legislatura para que, en un ambiente de renovada esperanza y de renovada convicción, esto va más allá de una elección, de un interés local o regional en aras de establecer una fórmula que nos permita compartir el recurso para todos los mexicanos y distribuirlo a través del erario, por una parte, sin dejar de dotar de los recursos financieros lo suficientemente amplios para que Pemex y las demás empresas del sector energético puedan realizar a cabalidad la enorme responsabilidad que tienen frente a sí.

Dos y medio dólares nos cuesta en Cantarell, que es un pozo verdaderamente superdotado. Históricamente es el tercero más generoso del mundo, hay otros. Para darle un dato, algunos de los pozos del campo Cantarell producen siete mil barriles diarios. En promedio los pozos de Pemex

producen 400 barriles diarios. En otros campos como los nuevos que estamos empezando a explotar en Chicontepec, el costo es del orden de 14 dólares. El promedio anda del orden de nueve dólares; de manera que no todas las historias son de Cantarell.

Ojalá todos los procesos fueran como Cantarell, eso no se debe a la eficiencia o ineficiencia de Pemex, se debe a la propia naturaleza. Ciertamente las eficiencias y las nuevas tecnologías nos ayudan a tener los costos más bajos y una actitud de los técnicos y de los trabajadores preactiva hacia la eficiencia de la empresa que en cualesquiera escenario no podemos soslayar y que se ha trabajado con mucho entusiasmo para lograr ese propósito, quedando un enorme trecho.

Al mismo tiempo, reconociendo que estarán nuestros nietos, bisnietos tal vez aquí y habrá trechos muy largos que recorrer todavía en este terreno de la productividad de Pemex. Gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, secretario. Para réplica el diputado Raúl Cervantes.

El diputado Raúl Cervantes Andrade: Gracias, presidente. Secretario. Lo escuché con atención y la pregunta que se ha venido construyendo y la duda que me salta, es que parece ser que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Energía fueran como administraciones diferentes.

Nunca vi que se generará una estructura de una reforma energética en la que se buscara la gradualidad del problema de los recursos que se le extraen para un sistema fiscal. Se mandó una reforma constitucional, confeso esta secretario, en la contestación al grupo parlamentario, al primer grupo parlamentario que hizo la pregunta, de que el Presidente Fox la vetó porque le pareció insuficiente y la política es que hacer lo posible dentro de lo deseable, y debió haberse aprovechado todos los pasos y la gradualidad que este Congreso permitía en su crecimiento.

Segundo: Todos sabemos que el asunto energético es que la política energética no la maneja la Secretaría de Energía, no por voluntad política sino por diseño jurídico y que lo que encabeza y dirige es el secretario de Hacienda por ser una política recaudatoria y no energética. No una política de generación de empleos ni una con respecto a competitividad sino solamente sustraer en tanto resolvemos una reforma fiscal.

Una reforma fiscal que tampoco fue presentada por el Presidente Vicente Fox, porque lo único que consideraba en las cinco mesas que se abrieron era una reforma a un solo artículo fiscal, que era la modificación del Iva a alimentos y medicinas, un artículo; todo los demás era eficiente en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como hacíamos más sano seguridad jurídica en el SAT, etcétera, etcétera, como se controlaban los impuestos especiales, pero no había nada que significara como régimen fiscal cuál era el paso y quién iba a financiar el cambio energético con el cambio fiscal.

Usted nota en la preocupación de todos los grupos parlamentarios y es cierto, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, cómo vamos a diagnosticar y cómo lo vamos a solucionar, todos estamos en la voluntad. Lo que no celebramos es que teniendo seis años, teniendo capacidad de iniciativa sólo se hizo algo estructural que no corresponde, siempre invito tanto a la iniciativa privada como a los grupos parlamentarios a que olvidemos la palabra estructural porque no tiene nada de estructural y tiene una simbología del lenguaje que siempre nos trae la palabra de privatización y por lo tanto viene el "no".

Tenemos que discutir primero el objetivo de lo que necesita México. Segundo: ¿Cuáles son las facultades como la Ley de la Administración Pública Federal?, ¿cuál sería el ideal de la conducción de la política energética?, ¿por qué debería tener las facultades el secretario de Energía?, ¿cuándo, cómo y a qué horas se va a trasmitir este paso y quién lo va a financiar, y de qué instrumentos vamos a hablar para acabar la figura de una estructura recaudatoria? Y al final del día tener un sistema fiscal mucho más eficiente y un energético que cumpla con el principal objetivo, insumos baratos y generación de competitividad en este país que es lo que más necesita, que trae por lo tanto bienestar y por lo tanto empleo.

Conclusión secretario: No hubo esas dos iniciativas, la reforma constitucional era en exceso y hay gradualidades en los de legalidad que tendremos que trabajar, si no consideramos estamos matando a la LX Legislatura. Si pensamos que la única solución es la modificación constitucional y que la solución es la modificación constitucional y que la solución fiscal es un artículo a la Ley del IVA. Es cuanto.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, señor diputado Cervantes. Tiene el uso de la voz el diputado José Antonio Almazán, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cuatro minutos.

El diputado José Antonio Almazán González: Una de las políticas de mayor importancia para las naciones y los estados es el de la seguridad energética. Actualmente la disputa por el control energético es motivo de conflictos políticos y militares. Por ello la defensa de los recursos naturales energéticos, incluyendo el agua, constituye un elemento de alta prioridad para los mexicanos.

En este punto anotamos, como grupo parlamentario, que la política foxista en materia energética ha resultado un total desastre, un fracaso con graves daños a la economía nacional y a la soberanía de nuestro país. ¿A qué soberanía me refiero? Me voy a permitir leer, porque parece ser que esto para algunos formara parte del pasado y es ni más ni menos que el marco jurídico que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética.

Cito, artículo 27 párrafo sexto que señala: "Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radiactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines". Es el problema de fondo. Tenemos una Constitución que a lo largo ya de más de 24 años —en la parte relativa que estamos abordando— ha sido violada de manera sistemática por los regimenes neoliberales, incluyendo el que representa, desde el ángulo de la ultraderecha el señor Fox. Es el problema de fondo.

¿Qué tenemos como consecuencia de esta violación sistemática a lo que luego ustedes invocan que serán celosos vigilantes del Estado de derecho? Esto es ni más ni menos el estado de derecho en lo que se refiere a la regulación en materia energética.

Como parte de estas políticas neoliberales, nuestro país ha sufrido un proceso de desnacionalización energética, de pérdida de soberanía nacional y de subordinación y entrega de los bienes energéticos a las políticas impuestas por el Fondo Monetario, el Banco Mundial y naturalmente los marcos impulsados por el gobierno de Bush que alega y argumenta la necesidad de seguridad energética para América del Norte, que es ni más ni menos que para ese gobierno, no para los tres que integran América del Norte.

En el caso del petróleo, como resultado de una explotación irracional durante el período neoliberal, nuestras reservas probadas de petróleo, y aquí me gustaría contrastar las cifras de ustedes, siguen en declive y los datos que tenemos nos muestran que nos queda petróleo para siete u ocho años; en refinados petrolíferos importamos la tercera parte. Todo ello en el marco de una crisis energética a nivel mundial en donde la discusión de fondo es el colapso energético que se avecina y en el caso de México, que no contamos en absoluto, con un plan de contingencia para enfrentar este cambio de modelo energético a nivel mundial.

El saqueo y despilfarro de nuestros recursos petroleros ha sido particularmente escandaloso en el período de Fox, por un total de tres billones 395 mil 321 millones de pesos, que se han acumulado a lo largo de este período foxista por concepto de venta del petróleo, que representó el 40.5 por ciento del producto interno bruto.

Se pagaron por impuestos directos e indirectos dos billones 203 mil 098 millones de pesos, que representó el 64.89 de los ingresos acumulados durante todo este período de cinco años. Dónde fue a parar.

El último reporte del director del Banco de México es que se utilizó para el pago de la deuda externa y una pequeña parte —lo dice el director del Banco de México— para gasto corriente. En suma, se ha despilfarrado nuestra riqueza petrolera.

Finalmente, concluyo. No se requiere cambio constitucional alguno para modernizar y eficientizar nuestra riqueza energética. Lo que se requiere son funcionarios que cumplan cabalmente lo que la Constitución vigente establece, que cese el saqueo y la privatización de las empresas públicas energéticas y, a partir de este requisito, las rentas de las que estamos hablando tendrán el capital suficiente paras sacar adelante Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, sin necesidad de privatizar, bajo la modalidad que ustedes quieran plantear. Es cuanto.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Almazán. Hasta cinco minutos, señor secretario.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Gracias, diputado Almazán, por sus preguntas, su posicionamiento que respeto, pero difiero de ellos.

En la administración del Presidente Fox se han respetado en su letra, en su espíritu, en su disposición jurídica, no sólo las disposiciones constitucionales, sino las leyes en materia energética y en el conjunto o el marco legal vigente en nuestro país.

No ha habido ningún proceso de privatización ni de realización de operaciones en el sector energético, más allá de lo permitido por la Constitución y permitido por la ley. Y esto precisamente constituye, en mi opinión, el reto.

La tesis del Presidente Fox, reiterada en muchas ocasiones desde el inicio de su administración, en el programa Sectorial de Energía, en el Plan Nacional de Desarrollo y en muchos discursos y documentos que se han presentado, es que Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro han sido, son y serán de la nación. No están en venta ni estarán.

Es más, no son vendibles. Con las pérdidas que tienen, no habría un inversionista privado que invirtiera un peso en estas empresas. Y no por ineficientes, sino por las cargas fiscales tan altas a las que están sometidas, como usted mismo lo señala.

¿Dónde están los ingresos enormes que ha tenido Pemex por la venta de sus productos y la parte que usted bien señala del orden del 65 por ciento que han sido aportados en los impuestos? Es parte del paquete fiscal, es parte de la Ley de Ingresos en lo correspondiente a los ingresos, y es parte del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De manera que son decisiones que el Ejecutivo propone a esta Cámara, a esta soberanía, a este Poder, y que son aprobadas en su momento y que, un año después, una vez que se ha ejercido conforme lo dispone, se informa en cuenta pública y se glosa y se analiza y ahí está el destino que, en parte ha sido, efectivamente, para pagar deuda, pero buena parte ha sido para financiar todos los programas del gobierno federal en materia educativa, en materia de salud, de comunicaciones, de infraestructura, etcétera.

Conectándolo con el comentario del diputado que anteriormente hizo uso de la palabra, los planteamientos hechos tanto en materia fiscal como en materia energética no fueron integrales, habida cuenta del contexto político, de la relación del Ejecutivo con el Legislativo y se consideró pertinente, además, por el proceso social que ello conlleva ir proponiendo a esta soberanía reformas en parte, tanto a los temas energético como a los temas fiscales.

No se consideró pertinente hacer una reforma integral a la legislación fiscal y a la legislación energética por considerar que políticamente no era procesable, que sociológicamente necesita nuestro país algunos años para irlo asimilando. Pero la visión de largo plazo, reitero, es siempre mantener el recurso, el dispositivo constitucional que lo asigna a los mexicanos como propiedad de los mexicanos.

A diferencia —y es donde, con todo, respeto difiero de la tesis esgrimida por usted— de los fierros, de las inversiones, de los equipos necesarios para alumbrar esa riqueza que tenemos en la entraña de nuestra tierra, como en todos los países del mundo, inclusive los que tienen todavía un régimen denominado comunista, donde se permite la participación del capital privado o donde los países denominados capitalistas tienen propiedad de la molécula del Estado —como lo son España o Noruega—, que tal vez sea uno de los modelos más afinados de explotación de su recurso, donde la nación, las naciones, las dos a que estoy haciendo referencia, y en consecuencia a los pueblos y las sociedades, como es el caso de México, tienen la propiedad del recurso pero permiten, mediante distintas figuras jurídicas, que empresas aporten sus recursos financieros, tecnológicos, físicos, para extraer esa riqueza.

Una vez extraída esa riqueza, se pague a través del sistema fiscal la riqueza correspondiente a la nación y pueda utilizarse ésa en beneficio colectivo. En esencia, señor diputado Almazán, ese es el modelo al que aspiramos.

Acabamos de estar la semana pasada en Altamira, Tamaulipas, en el estado de Tamaulipas y en el estado de Veracruz para inaugurar tres inversiones en materia eléctrica y de hidrocarburos: un centro para importar gas natural licuado, una planta generadora de energía eléctrica y un ducto para conducir gas natural de la costa veracruzana de Naranjos, Veracruz, a Tamazunchale en San Luis Potosí; inversiones de 12 mil millones de pesos en total, hechas dentro del marco legal por el sector privado bajo la tutela y la supervisión del gobierno.

No le costó un centavo al gobierno esa inversión, mismo que no tenía los recursos presupuestales suficientes. ¿Qué es lo que va a hacer el gobierno cuando se den los servicios correspondientes, la importación del gas natural licuado y ya regasificado, la generación de un kilowatt de energía o el transporte de una molécula de gas natural?

En ese momento Pemex o la Comisión Federal van a pagar el costo correspondiente, siempre garantizando la soberanía del Estado. Ese es el concepto que en la administración tenemos y que dentro de la ley lo hemos ejercido, siempre respetando el dispositivo constitucional.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, secretario. Para réplica, el diputado Antonio Soto Sánchez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Soto Sánchez: Gracias, presidente. Gusto en saludarle, señor secretario. Nadie compraría a Pemex por las grandes pérdidas. Si, hombre, Pemex es de las empresas más apetitosas para los inversionistas extranjeros del mundo. Entonces yo difiero, y con todo respeto, por eso digo que la carga fiscal no sería la misma siendo un organismo público que siendo una empresa privada; sobre todo con el trato tan bueno que les da a los privados el sexenio este encabezado por Fox.

En menos de seis años, señor secretario, ha habido varios titulares. Eso yo creo que es un error muy grave, que no le ha permitido la continuidad indispensable a un sector estratégico para el país. Ustedes dirían que no importan los hombres, que los objetivos son claros, pero yo quiero plantearle algunos problemas.

En primer lugar, los hidrocarburos son una de las principales fuentes de riqueza con la que cuenta México y se ha descuidado, me parece que de manera muy grave las reservas probadas con las que cuenta nuestro país. Y en estos últimos años, durante esta administración no se logró revertir esa tendencia a la baja de reservas probadas que significaron cerca de un 52 por ciento de cuando ustedes asumieron el poder en el año 2000.

Y por otra parte, en lo que tiene que ver con los contratos de servicios múltiples, se planteó una gran potencialidad de la Cuenca de Burgos. Y se hablaba de que esta modalidad de los contratos iba a satisfacer la demanda y las necesidades de gas natural en el país.

Yo le haría una primer pregunta. ¿A cuánto asciende la producción actual de gas por las empresas titulares de los contratos de servicios múltiples en su nivel de rezago respecto a lo planeado? Sería una primer pregunta.

Y segundo, el mercado de gasto —usted lo sabe— que será impactado por las importaciones de gas natural licuado, que la Comisión Federal de Electricidad comenzará a recibir de inmediato, acaba de ponerse en operación la planta que Shell tiene en Altamira y que tiene previsto que llegue a 500 millones de pies cúbicos diarios, más el contrato de Sempra Energy en Baja California, más de lo de Manzanillo, estaríamos sumando mil 700 millones de pies cúbicos que representará para el próximo sexenio el 20 por ciento de la demanda interna y transformará a México, según sus estimaciones, señor Secretario, en un país exportador de gas.

Dada esta magnitud… exportador gas, llevar gas y vamos a vender. Esa es la posición que conocemos del gobierno, dada la magnitud de… A ti todavía no te toca, permíteme tantito, por favor, digo… Dada la magnitud de las importaciones que ha contratado la Comisión, sólo en Altamira va a haber erogaciones por mil millones de dólares al año, los cuales serán cubiertos con el erario, aprobado aquí por el Presupuesto de Egresos por parte de la Cámara de Diputados, a precios carísimos, más altos que el precio Henry Hub que dominan las importaciones que recibimos de Estados Unidos, del sur de Texas.

Entonces, ¿usted considera que… cuánto costará el gas que se importará de Sempra, si nos puede decir cuánto costará el de Sempra en Baja California, que es un dato que no tenemos?

Y finalmente, ¿cuántos participantes hubo en estas licitaciones porque no hay claridad? Porque usted coincidirá que sería muy grave que hubieran asignado un contrato cuando participa una sola empresa que impone sus condiciones a un sector tan importante para el país.

Finalmente, ¿a cuánto asciende el subsidio que a través de Petróleos Mexicanos ustedes están otorgando a los industriales de Monterrey para solventar los problemas de los altos precios del gas natural en 2005 y lo que llevamos del 2006.

Finalmente, señor Secretario, el asunto del gas va a representar por 15 o 20 años un compromiso del gobierno de la República con los privados: Sempra, Energy y en Manzanillo, y esto va a afectar directamente las finanzas públicas del próximo gobierno y de los que siguen, por los altos precios en los cuales han contrato.

Por toda esta situación nos parece que la planeación que se ha hecho ya terminó. No ha sido la planeación más responsable ni se han hecho los contratos pensando en el interés del país, sino pensando en el interés de unos cuantos, que son los que se van a llevar la gran tajada de recursos del erario público por hacer negocio con Petróleos Mexicanos a través de la venta de gas. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias diputado Soto. Tiene el uso de la voz el diputado Moisés Dagdug, hasta tres minutos.

El diputado Moisés Félix Dagdug Lützow: Muchas gracias, diputado presidente. Señor secretario. Sin duda, las características del marco regulatorio sectorial y la eficiencia del ente público encargado

de ella, tiene implicaciones directas e indirectas, tanto en el desempeño del sector como tal, como en la estructura de costos, precios y tarifas de los bienes y servicios.

En ese sentido, como quedó de manifiesto en nuestras campañas electorales, son cotidianas las quejas de los consumidores, tanto domésticos como industriales, frente a las tarifas eléctricas. Esto es particularmente cierto en las regiones del país con climas extremos.

Esta circunstancia llegó a la Cámara de Diputados el pasado 10 del presente mes a aprobar un punto de acuerdo por el que —cito— se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que instale una mesa de trabajo con la participación de la Secretaría de Energía, de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, para efectuar una revisión y reestructuración integral y equitativa de las tarifas eléctricas.

Es claro, que la Secretaría de Hacienda para la que las tarifas ante todo, son un instrumento recaudatorio, no será la principal promotora de una Comisión de esta naturaleza. De manera que le pregunto, ¿están el Presidente de la República y usted mismo, como secretario de Energía, considerando tomar en cuenta este exhorto de la Cámara de Diputados?, ¿para cuándo podríamos ver materializada esta Comisión?

Esperemos que no corra la misma suerte que la Comisión de expertos planteada por el Presidente Vicente Fox, como parte del decálogo de septiembre del 2005 y que por lo visto, ya no se instaló en este sexenio.

Lo anterior toma relevancia por la promesa de campaña respecto de la disminución de las tarifas que hizo, hasta el candidato Felipe Calderón, pero no sólo por eso. Es tan urgente revisar el esquema tarifario, que la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha anunciado que se autoabastecerá de energía eléctrica mediante la instalación de sus propias plantas eléctricas en tres inmuebles pertenecientes a la misma, lo cual les significarán importantes ahorros en la facturación de dicha energía eléctrica.

Tal medida, por cierto, implica una infracción a la motivación y términos del artículo 7º del acuerdo de la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que autorice el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2002.

Por lo siguiente: en el artículo 7° citado se estableció que la administración pública federal, pagará una facturación por consumo de energía eléctrica que resulta de aplicar las tarifas eléctricas que correspondan, multiplicadas por un factor de 2.5.

El considerando respectivo para esta medida fue hacer que participe el gobierno federal del esfuerzo para obtener mayores recursos para que las empresas públicas de energía eléctrica…

El Presidente diputado David Maldonado González: Diputado, tiempo.

El diputado Moisés Félix Dagdug Lützow: Concluyo. … para que las empresas públicas de energía eléctrica puedan otorgar este servicio de manera eficiente y con calidad, por lo que existe una evidente contradicción, entre la motivación de esa medida y la actitud de la Secretaría.

Causa extrañeza, que la Comisión Reguladora de Energía, haya concedido el permiso de generación respectivo, sin atender las incongruencias en que incurriría la dependencia solicitante.

¿Nos podría decir algo al respecto? Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Dagdug. A continuación tiene el uso de la voz el diputado Juan José Rodríguez Prats, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta cinco minutos. Adelante, diputado.

Ahorita él va a englobar las respuestas, señor diputado.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Yo, con la mayor humildad de la que siempre he hecho derroche, le concedería la palabra al señor secretario, porque me parece que son dos planteamientos de los compañeros perredistas, que creo que requieren.

El Presidente diputado David Maldonado González: Si no hay inconveniente por los miembros de la Comisión y le daremos cuatro minutos al señor secretario para que responda. Gracias, Juan José.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Déjenme tratar de explicar así muy resumido la determinación de las tarifas por parte de Comisión Federal de Electricidad, que la decisión como aquí ha quedado dicho y porque así lo establece una ley, no por otra cosa, y porque efectivamente bien o mal es el criterio de la legislación, es una decisión que compete a la Secretaría de Hacienda por el impacto que tienen las finanzas públicas, al mismo tiempo de que hay un esfuerzo de que esta energía llegue lo más barato posible a los consumidores, obedezca a una economía realista que cubra los costos.

Comisión Federal de Electricidad, vamos, México a diferencia de otros países, y ya lo dije en la parte introductoria y ustedes lo conocen, el 70 por ciento de su energía eléctrica la genera con base en hidrocarburos, gas natural y combustóleo. Qué es lo que pasa en el mundo y en México, habida cuenta de referir los precios domésticos mexicanos a los referentes internacionales con los precios de los hidrocarburos que constituyen el 70 por ciento del costo de la generación de energía eléctrica, que tienen una enorme volatilidad, el gas natural en particular.

A la semana siguiente de "Stanley" y de "Wilma" que azotó la costa del Golfo en algunos países del Caribe, Centroamérica, México y los Estados Unidos y que destruyó el 30 por ciento de la capacidad productiva de gas natural, en los Estados Unidos subió a siete dólares del mil pies cúbicos hasta 14 dólares.

Un invierno crudo que demanda más gas natural del consumidor haced que suba y unas circunstancias diferentes, como lo fueron en este verano que acaba de concluir, a que las cotizaciones del gas natural llegaran a un valle de 3.80, esa es la volatilidad. En un año de 14 dólares a 3.80 y eso constituye el costo, el 70 por ciento para la Comisión Federal de Electricidad, que tiene que repercutirlo a su consumidor, de otra manera tendrían que salir del erario público un subsidio a la Comisión Federal de Electricidad para seguir proveyendo.

No sólo eso, Comisión Federal de Electricidad es una empresa con un objetivo industrial de servicio de un producto, garantizar calidad, funcionar con eficiencia, pero además es una empresa propiedad del gobierno de México, propiedad de los mexicanos y en consecuencia tiene un objeto social y déjenme ejemplificar.

Hace tres meses acompañé al Presidente Fox a una comunidad de los indios tepehuanes en la sierra de Durango, 250 casas que ahora tienen energía eléctrica, era el motivo de la visita, inaugurar el servicio de energía eléctrica de esa comunidad a 140 kilómetros de la ciudad de Durango, desde donde se llevó una línea de transmisión, donde la inversión fue de 150 millones de pesos.

Tener la posibilidad de celebrar 250 contratos en 250 hogares que hay en esa comunidad tepehuán y que van a pagar entre 30 y 60 pesos al mes. Si hacemos el análisis económico no cubre ni una décima parte del costo del suministro del servicio, sin embargo, la Comisión Federal de Electricidad lo hace, ¿por qué?, porque es una empresa del pueblo de México y esa su función, pero el déficit que tiene en esa operación en particular, y como sea hay miles, tiene que pagarlo el resto de los usuarios particularmente el sector industrial.

Con base a esto sé que todos los mexicanos, me incluyo, quisiéramos pagar menos por la luz, como decimos en el lenguaje coloquial, sé que es un cuestionario de campaña, de prácticamente todos los legisladores de todos los partidos políticos, pero hay que actuar al mismo tiempo con exigencia y con demanda y lo asumo como parte de nuestra responsabilidad, hacer el mayor esfuerzo para lograr eso.

Tenemos, por otra parte, comparativamente con otros países del mundo, como China y la India, que el 70 por ciento de su energía viene del carbón. Carbón por cierto que no lo procesan para quitarle el azufre; que no tiene los filtros suficientes y que contaminan enormemente el mundo, son firmantes del Protocolo de Kioto.

Sin embargo no están en el anexo uno y en consecuencia las emisiones de azufre y de bióxido de carbono por esa combustión en esos países tan grandes y con un desarrollo industrial tan importante, comparativamente con México, que tiene una conciencia y un sentido de responsabilidad en esta materia, las circunstancias de los costos de operación por todos estos elementos que estoy mencionando, son sustancialmente diferentes.

De manera que este realismo económico explica en buena parte la resultante que es este precio de la energía eléctrica que en un 70 por ciento no es más que energía procedente de los hidrocarburos convertida en un fluido eléctrico.

Estamos en la mejor disposición y habida cuenta que el exhorto fue del Presidente de la República, le toca a él decidirla; yo no he recibido instrucciones en este sentido de conformar las mesas de trabajo para escuchar los planteamientos en esta materia.

Quiero señalar que en este año los incrementos a la energía eléctrica, al consumo doméstico, no han sido superiores al cuatro por ciento, que es una cifra prácticamente en línea con la inflación, prácticamente en línea con los incrementos de las revisiones contractuales para los trabajadores de nuestro país.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias secretario. Tiene el uso de la voz el diputado Juan José Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats: Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera empezar por hacer un ejercicio de memoria. En 1934, en el remoto año de 1934, se incorporó en el punto 106 del Plan Sexenal, del entonces Presidente General Lázaro Cárdenas, que era candidato ya para asumir el poder, un principio que debería regir en la política energética. Y el principio era tratar de incorporarle valor a la materia prima que se extraía del subsuelo. Éste era el principio. Me parece que es un principio muy válido, vigente.

Es en 1940 —y esto es algo que hay que repetir y releer— cuando el Presidente Lázaro Cárdenas envía al Congreso la iniciativa en donde modifica y agrega al 27 constitucional en relación a los hidrocarburos: En esta materia no se permitirán concesiones.

En la exposición de motivos hay una invitación abierta a la iniciativa privada —estoy hablando del General Lázaro Cárdenas— para que coadyuve con Pemex a poder cumplir con los inmensos retos que arrancaban después de la expropiación petrolera, que era mantener el autoabasto de energéticos.

Yo pienso que Pemex podría dividirse en tres etapas, 1938, 1952 —era el reto del autoabasto—, 1952, 1973, 74 —en donde los energéticos son el puntal del desarrollo estabilizador a precios competitivos— y 1974, en donde el petróleo y la empresa pública Pemex distorsionó sus fines. Ahí Pemex se convirtió en la palanca para pedir créditos en todas las monedas del mundo y en administrar la abundancia, como se anunció con bombo y platillo.

Y cuando vino una disminución del precio, se provocó la crisis porque se perdió mercado, hay que ver aquella famosa frase del Secretario de Energía, José Andrés de Oteysa, cuando dijo: "Barril que una nación no compre ahorita, lo perderá para siempre" y se disminuyó nuestra plataforma de exportación de un millón 500 mil barriles, a 300 mil barriles. Prácticamente nos quedamos con San José y uno que otro cliente.

La política desde entonces se ha regido por dos principios, desde mi punto de vista. Principio número uno: Sáquese el petróleo a la mayor prisa. Principio número dos: Véndase a cualquier precio.

Llegamos a vender barriles hasta a nueve dólares o un poco menos, en el período de Miguel de la Madrid, con el desplome de los precios allá por 85, 86. Y después vino una reforma y vean ustedes otro ejemplo, una reforma maquillada para defender la soberanía nacional, que fue en el 83 cuando se dijo, la petroquímica básica es exclusiva del Estado mexicano. Sí, pero el estado mexicano no invirtió en petroquímica básica y se le entregó un mercado cautivo a las grandes empresas norteamericanos y hoy estamos importando cerca de siete, entre siete y nueve mil millones de dólares de petroquímicos. Una reforma aparentemente de justicia social que termina entregando una riqueza.

En síntesis, señor secretario. Yo creo que en la reforma energética se avanzó en este sexenio, yo creo que la controversia que interpuso el Presidente de la República, aclaró por fin que ya no hay ninguna dependencia que pueda hacer observaciones a los permisos que otorga la Comisión

Reguladora de Energía, en relación a las cinco figuras de inversión privada que se crearon en 1992, en el gobierno de Carlos Salinas, y que ya han quedado convalidadas jurídicamente en la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica.

Yo creo que estamos entrampados en un falso debate, podríamos quedarnos aquí por mucho tiempo. Yo no quisiera ir a lo cuantitativo, que aumentamos de 93 a 97 por ciento la cobertura eléctrica, o cuánto aumentamos la plataforma o si andamos entre reservas probadas, posibles o probables en los 45 mil millones de barriles que como aquí se ha dicho, tienen un término fatal en su agotamiento. Si no hacer cuatro preguntas.

¿En qué avanzamos en el sexenio? En los principios que deben regular la política energética, no lo cuantitativo sino cualitativo.

¿Cuáles deben ser, según su criterio, los principios que nos orienten en el próximo sexenio? ¿En qué consiste, —porque tal parece que hay a veces propuestas que son panacea— la autonomía de gestión? Vamos a la autonomía de gestión, ¿qué significa la autonomía de gestión? Yo no creo que mediante la declaración de la autonomía de gestión avancemos mucho sino se hace primero la madre de todas las reformas, que es la reforma fiscal, que procure cubrir los hoyos que va a crear Pemex al dejar de contribuir con el 35 por ciento del ingreso al estado.

Y por último, ¿en qué consistiría un nuevo régimen fiscal de Pemex? Por su respuesta, y creo que estuve en los cuatro minutos, muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, señor diputado Prats. Tiene el uso de la voz, señor secretario, hasta cinco minutos.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Sí, diputado Rodríguez Prats, muchas gracias por su pregunta. Empezando por la última parte de su cuestionamiento, el mejor régimen fiscal –y esta es una opinión de la Secretaría de Energía, que no es la responsable del régimen fiscal, pero lo asumo–, es el que Pemex funcione sin impuestos, que el objetivo de Pemex sea el generar la mayor riqueza posible, que está medida en este cuadrito que les he pasado, en función de las utilidades.

Y que sea esta soberanía, a propuesta del ejecutivo, la que con un horizonte anual revisable trimestralmente, tal vez, decrete lo equivalente al dividendo, lo que técnicamente en derecho fiscal se llama el aprovechamiento que el gobierno de México, la sociedad mexicana va a tener en la riqueza generada a través de las utilidades, con el propósito de que esto surta las necesidades de otras áreas de la administración pública, esencialmente las básicas de educación, salud, infraestructura.

Usted conoce, como estudioso de esta materia y habiendo sido senador, integrante y presidente de la Comisión de Energía, de la colegisladora, que el esfuerzo enorme que tiene en lo administrativo Petróleos Mexicanos para cumplir con la complejidad de la legislación fiscal, simplemente señalando eso se ahorraría por una parte.

Por otro lado. La autonomía de gestión es algo, ustedes recuerdan, que tiene un contenido material, la autonomía de gestión implica, entre otras cosas, el que no sea parte de la… salvo en la

contribución fiscal de las entidades que se utilizan para las políticas macrofinancieras de nuestro país. Los recursos de efectivo generado por las ventas de Petróleos Mexicanos, una parte muy importante denominada superábit primario, es propuesta del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y decisión de esta soberanía, el que queden congeladas en las cuentas bancarias de Petróleos Mexicanos con el propósito de manejar la política macrofinanciera de nuestro país.

Lo que distorsiona enormemente el manejo operativo de Pemex, empresa generadora de riqueza. Tiene un saldo del orden de 50 mil millones de pesos y al mismo tiempo tiene enormes necesidades de inversión, pero no los puede utilizar por ese dispositivo que está en la ley.

Está aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación que Pemex debe de mantener ese superávit primario y en consecuencia no tocarlo. De manera que esa parte es lo fundamental en política que en mi opinión debería de proponer el Poder Ejecutivo a esta Legislatura dentro de unas semanas que lleguen los momentos de la propuesta y, en su caso, la discusión del paquete fiscal para el año 2007. Por una parte.

Por otra, en lo que usted señalaba en cuanto a principios. Algunos de tipo muy genérico: garantizar el abasto nacional. Usted sabe —a propósito del gas— que algunos de los compañeros hacían referencia que el energético más costoso es el que no existe.

Esta estrategia de establecer hoy por hoy dos y en proceso de licitación una tercera plantas de regasificación de gas natural licuado, obedece a la deficiencia en el abasto que tenemos de producción nacional de gas natural y hoy por hoy, una sola fuente de importación que constituye los Estados Unidos para diversificar nuestras fuentes de abasto a países allende los mares del Atlántico o el Pacífico, y proveernos de ese gas natural adicional al abasto nacional y de procedencia norteamericana, trabajando al mismo por incrementar la producción de Burgos

La producción de gas natural al inicio de la administración era 4.3 millones de VTU y ahora termina esta administración con 6.5, de manera de los cuales como uno y medio, o sea aproximadamente el 30 por ciento, viene de la Cuenca de Burgos.

El resultado de los contratos de servicios múltiples en ese sentido han sido positivos, de manera que volviendo al enfoque que usted me plantea, es asegurar el abasto no sólo para las necesidades actuales, sino el gas natural sigue siendo, aún con las tecnologías actuales, aún con la volatilidad de los precios, la fuente más económica y más limpia para ser convertida en energía eléctrica.

Sigue siendo una materia prima fundamental para muchas industrias, entre otras la petroquímica, la de los plásticos, la de los fertilizantes; sigue siendo una fuente de abasto para la industria de transformación, la industria siderúrgica, la industria del aluminio, del vidrio, de la cerámica, del cemento.

El desarrollo que tiene y podría tener nuestro país al tener un abasto superior de gas al que producimos de la entraña de la tierra mexicana, significará un consumo creciente en términos más que proporcionales, teniendo siempre la posibilidad de exportar los excedentes hacia el mercado de los Estados Unidos, que es deficitario y en consecuencia con una gran demanda de gas natural. De manera que ése sería el primer principio.

El segundo, precios competitivos, precios competitivos dentro de una economía realista. Nos gustaría regalarlos desde un punto de vista demagógico populista, pero tiene que obedecer. Hemos tenido experiencias en ese sentido de regalar los productos del sector público y no conducen a nada bueno para la sociedad, no conducen a nada bueno para el desarrollo sustentable en el largo plazo de ningún país y ciertamente del nuestro. Ésa sería la segunda premisa.

La tercera —que no es disyuntiva, sino es prerrequisito— que la industria funcione dentro de los márgenes de más alta demanda en calidad, en seguridad y en respeto al desarrollo sustentable.

Sin excusar los accidentes que en los últimos meses hemos tenido, gran parte de estos accidentes se deben a déficit en inversión, particularmente los sucedidos en los ductos, donde ésos 12 mil millones de dólares habida cuenta de los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda, del TIR, al momento de llegar a la reposición de ductos no alcanzan los recursos para la necesaria reposición de ductos, que no aportarán TIR, pero sí aportarán seguridad. De manera que serían las tres premisas fundamentales. Y la última, ratificando el principio ya establecido por el general Lázaro Cárdenas en los treinta, de darle el mayor valor agregado posible.

Estamos exportando crudo, estamos permitiendo que plantas de refinación en el extranjero —particularmente los Estados Unidos— lo conviertan en gasolina, para después reimportarlo en nuestro país. Aún con tasas de rendimiento inferiores a las que tiene la inversión en perforación, sería un elemento fundamental, estratégico, habida cuenta este cuarto principio para implementarse a la mayor brevedad, tan pronto como el 2007.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, secretario. A continuación para réplica, el diputado Rolando Rivero Rivero, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Rolando Rivero Rivero: Muchas gracias. Bienvenido, señor licenciado Fernando Canales Clariond. Con tu permiso, señor presidente David Maldonado. La política energética e instrumentada en el actual sexenio, es un reflejo de la voluntad humanista y comprometida con la sociedad mexicana que le demanda.

Una secretaría energética estable que ha vencido la tentación del populismo económico, vivido en las anteriores administrativas, las cuales se caracterizaron por un derroche irresponsable del gasto público que tanto ha costado a las pasadas generaciones mexicanas.

La estable energética del gobierno ha significado trabajar en la consolidación de las estructuras productivas, que nos ha permitido competir en un mundo globalizado, pero que también se reflejan indicadores macroeconómicos sólidos que han venido a mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de las aportaciones, los excedentes petroleros en los estados y municipios.

En este sexenio que está por concluir, la Secretaría de Energía ha tenido como principal objetivo, fortalecer el sector a través de la implementación de programas de largo plazo, tener una población con acceso pleno a los recursos energéticos y a precios competitivos —como usted ha dicho—, trabajar porque las empresas del sector sean de calidad mundial y operen dentro de un marco regulatorio legal, adecuado y que el sector contribuya al desarrollo económico nacional.

La presente administración ha registrado importantes avances en materia energética, principalmente en la creación de nuevas infraestructuras, lo cual ha permitido aprovechar de mejor manera los recursos energéticos de la nación.

En esta gestión se ha alcanzando los máximos históricos de inversión, tan sólo en el 2005 se han invertido en el sector petrolero y energético cerca de 200 mil millones de pesos, cosa que resulta un éxito dado que estas empresas han tenido un rezago bastante considerable.

Se han registrado avances en la producción de gasolina y de gas natural, no asociados. Para el caso de gas no asociados se ha obtenido desde el 2001 al 2005 un aumento del 10 por ciento en su producción, a través de la apertura de la extracción de gas de las minas de carbón.

En materia de tarifas eléctricas, se ha avanzado poco en la recuperación de la relación precio costo de los energéticos y en cuanto a su cobertura eléctrica prácticamente la población alcanza actualmente el 97 por ciento del acceso de este recurso.

La capacidad eléctrica e instalada se ha incrementado en esta administración a 13 mil 965 megawatt, cifra equivalente a un incremento aproximado del 30 por ciento respecto al 2000. En total, la capacidad instalada en la presente administración se ubica en más de 43 mil 969 megawatt.

Al cierre de 2005, la Comisión Federal contaba con 688 mil 420 líneas de transmisión, subtransmisión y distribución en línea, esto representa un incremento del 12 por ciento con respecto al año de 2000. Tan sólo en el 2005, el incremento fue de 12 mil 700 kilómetros en un solo año, representando el 67 el total de las líneas instaladas en este sexenio.

En el 2000, el total de usuarios atendidos por el sector eléctrico, era de 24 millones de personas o de casa-habitación. En total, a julio de 2006, los usuarios atendidos en el sector equivalen a 29.5 millones, esto ha correspondido o corresponde al 97 por ciento de la población anteriormente indicada. De esta manera queda de manifiesto, señor secretario, el compromiso de esta administración de asegurar un abastecimiento básico hacia la población de nuestro país.

Quedan retos muy fuertes que realizar en el sector. Primero, abatir ese endeudamiento tan fuerte que tienen las empresas paraestatales, una vigorosa modernización de las empresas, una reducción del costo mano de obra-barril, una reducción de la carga fiscal y, por ende, mayores recursos para el mantenimiento y una independencia de los ingresos petroleros en los presupuestos de los ingresos de la Federación. Todo esto es un trabajo que nos corresponde en esta LX legislatura y que yo les pido a todos los diputados sumarse para poder llegar a mejores resultados. Muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Rivero. Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que sería la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas.

En esta ocasión solamente tres partidos que integran la Comisión harían uso de la voz. En primer término por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Arturo Martínez Rocha hará su posicionamiento. Adelante diputado.

El diputado Arturo Martínez Rocha: Muchas gracias. Señor secretario. Señor presidente de la Comisión de Energía. Señores funcionarios. Señores invitados. Compañeros diputados. Los

indicadores petroleros que publica mensualmente Petróleos Mexicanos, reportan que durante el período enero 2001 a septiembre 2006, la balanza comercial de la paraestatal ha mostrado saldos positivos. Sin embargo, al analizar estos resultados debemos de tomar en cuenta los siguientes aspectos.

No se utilizan las mismas variables al momento de comparar las exportaciones con las importaciones de hidrocarburos. Pemex exporta principalmente petróleo crudo y en menor medida productos petrolíferos, gasolinas, gas licuado, turbocina, diesel, combustóleo principalmente, entre otros productos petroquímicos y gas natural.

En contraparte se importan productos petrolíferos: gasolinas, gas licuado, diesel, combustóleo y otros productos petroquímicos y gas natural.

El valor total de las exportaciones en el período referido muestra una tendencia creciente, al pasar de 12 mil 944.7 millones de dólares en el 2001 a 30 mil 441. millones de dólares, en el periodo que comprende de enero a septiembre del 2006, lo cual representa un incremento del 135 por ciento.

De los datos anteriores, se desprende también que la mayor parte del valor total de estas exportaciones corresponde a las exportaciones de petróleo crudo, mismas que de enero a septiembre de este año representaron el 90 por ciento del total de las exportaciones que realiza Petróleos Mexicanos.

A lo anterior —y no menos importante— se debe de considerar el precio, es decir, debemos de tomar en cuenta que el precio de la mezcla mexicana de exportación ha fluctuado muy por encima de las estimaciones hechas año con año por la Cámara de Diputados, lo cual se ha reflejado en mayores recursos por concepto de exportaciones de crudo.

Así, el saldo positivo de la balanza comercial de Pemex se debe a la exportación de petróleo y no a la exportación de gas natural y demás productos elaborados, como petrolíferos y petroquímicos.

Particularmente en el volumen de las exportaciones y las importaciones de hidrocarburos, reflejan que Petróleos Mexicanos es prácticamente deficitario en productos petrolíferos, ya que son notablemente mayores las importaciones en comparación a las exportaciones de productos como el gas natural, gas licuado, combustóleo, gasolinas y diesel.

Por otra parte, es importante mencionar que en el presente sexenio el gasto de inversión total de la paraestatal se ha destinado en mucho más medida al organismo subsidiario de Pemex Exploración y Producción.

Como referente se tiene lo ocurrido en el año 2005, donde la inversión total fue de 111 mil 219 millones de pesos, de los cuales 106 mil 287 millones correspondieron a PEP, el equivalente al 95 por ciento, del total; 3 mil 86 millones a Pemex Refinación, mil 443 millones a Pemex Gas y Petroquímica Básica y únicamente 388 millones a Pemex Petroquímica.

Señor secretario, ¿por qué se ha llevado a la empresa hasta este punto donde somos deficitarios en productos petrolíferos como gasolinas, combustóleo, diesel y gas licuado; así como también en gas natural. ¿Por qué se ha dejado de invertir en iguales proporciones en los organismos subsidiarios

distintos a PEP, como son: Pemex Refinación, Pemex Gas, Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica, situación que sin duda se refleja en los resultados anteriormente mencionados. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Martínez. Tiene el uso de la voz el señor secretario, hasta cinco minutos.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Gracias, diputado Martínez Rocha, por su pregunta. Comparto totalmente el análisis que usted ha hecho; se basa en la datos oficiales de Pemex, datos reales, son descriptivos de la realidad que quiere Petróleos Mexicanos.

Como lo comentaba, a propósito de intervenciones anteriores, el régimen fiscal tan oneroso que tiene Petróleos Mexicanos, muy entendible desde la perspectiva de la nación y habida cuenta del régimen fiscal que sube o financia al servicio público que presta el gobierno federal, es relativamente dentro de los grandes números que requiere Petróleos Mexicanos, la cantidad que queda para invertir. Este año del orden de 12 mil 500 millones de dólares, de 150 mil millones de pesos.

Los retos que Pemex enfrenta, esencialmente están en el campo, de mantener la plataforma de producción petrolera por el declive de la producción de Cantarell —he hecho referencia a ello—, los pozos que van a sustituir esta producción de Cantarell son de costo mayor desde el punto de vista de inversión, desde el punto de vista de operación y el criterio prevaleciente para asignar los recursos de inversión a los distintos proyectos de Pemex es lo que se denomina en el análisis financiero, la Tasa Interna de Retorno (TIR).

Mientras la inversión de un peso en perforación es del 40 por ciento; en refinación es del orden del 15 por ciento. De manera que habida cuenta de esta numerología, de este criterio financiero establecido por la Secretaría de Hacienda, es que se ha soslayado, se ha pospuesto una inversión en refinación, que desde el punto de vista estratégica y con fundamento en los números, en el análisis, que usted bien formula, Pemex debería de realizar.

Déjeme señalarle otro aspecto que está sucediendo en Petróleos Mexicanos y que en gran parte es un fenómeno universal, no privativo de México. La producción de petróleo crudo que estamos extrayendo de la entraña de la tierra, se está incrementando la proporción de petróleo crudo pesado; el 70 por ciento de nuestra producción es petróleo crudo pesado, el 30 por ciento es ligero; sobresimplificando las distintas clasificaciones del petróleo crudo que se producen en el mundo, que se producen en nuestro país.

Las refinerías, las seis que tenemos, fueron construidas en una época en donde la producción era exactamente al revés. En consecuencia, para adaptarlas a este nuevo tipo de petróleo crudo que deben de procesar nuestras refinerías, por una parte.

Por otra, los estándares cada vez más estrictos, desde el punto de vista de emisiones al medio ambiente, para reducir las emisiones con contaminantes, para incrementar los instrumentos de seguridad al interior de cada una de las plantas de refinación; el destino de la mayor parte de los recursos que se asignan a Pemex Refinación, están en estos campos.

La reconfiguración tecnológica para procesar en proporciones mayores el petróleo crudo, pesado y no el ligero que producíamos anteriormente para aumentar la seguridad, para aumentar el control de las emisiones contaminantes.

Y no han quedado recursos para invertir en una séptima refinería que -comparto la tesis que lleva implícita su pregunta- urge, habida cuenta de la enorme importación que estamos haciendo de petrolíferos, particularmente el más usado, el más popular, el más necesario en los mercados nacionales y del mundo, que es la gasolina.

De manera que yo les pediría que nos ayudaran al discutir el Presupuesto de 2007, para asignar recursos de inversión en una séptima refinería que ya se tienen estudios avanzados desde el punto de vista de ubicación, desde el punto de vista de ingeniería, de todos los recursos que se requerirían contando ya con ese elemento fundamental, únicamente faltaría la asignación del recurso presupuestal.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, secretario. Tiene el uso de la voz para réplica el diputado Narcizo Alberto Amador Leal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Narcizo Alberto Amador Leal: Gracias. Se decía, señor secretario, hace un momento por parte de algún compañero diputado, o se hablaba del pasado y del presente; pero sí conviene recordar que esta administración recibe una economía estabilizada y en crecimiento. Una economía y una situación nacional, justamente en condiciones propicias para emprender estos cambios que habría que dar un nuevo paso.

Decía el diputado Cervantes –quizá ese es el problema de fondo- ¿qué ritmo, qué gradualidad o qué punto de quiebra, en su caso, le damos a este conjunto de reformas? Siguiendo a John Rolls en su "justicia distributiva", recomienda que tratándose de buscar un acuerdo razonable, no podemos plantear de antemano posiciones o puntos de vista o poner en la mesa cuestiones que generen el rechazo de alguna de las partes. Y me parece que esa es la enseñanza que yo observo de este proceso. Pero más allá de ello, me parece también ya redundante ver hacia atrás y más bien buscar los caminos hacia adelante.

En primer término me parece, señor secretario, que quizá es una distorsión técnica. Debiéramos de partir de un balance energético en el que estemos todos de acuerdo, si no estamos de acuerdo en ese balance o hay discrepancias técnicas. El señor presidente de la Comisión me hizo favor de hacerme llegar el último balance que tiene la Comisión, que es de 2005, de modo que yo le pediría, en caso de tener la Secretaría un documento más avanzado, más actualizado, que pudiésemos contar con él en esta Comisión.

Segundo. El tema de los Pidiregas. Los Pidiregas nacen justamente en un proceso emergente en busca de recursos, de financiamiento. Se fueron adecuando a los ordenamientos legales, aunque hay todavía dudas de si algunos de éstos tienen algún carácter inconstitucional o el caso de los contratos de servicios múltiples; sin embargo, ya están ahí.

Acumulamos, según el análisis que hicimos del Presupuesto de Egresos de 2006, un total de 270 proyectos con mil 608 millones de millones de pesos, una cantidad similar a la deuda neta del

gobierno y tenemos una serie de compromisos inmediatos, tanto de vencimientos en dólares como vencimientos en pesos.

De los 29 mil 519 millones de dólares que se vencen en el período 2008, 2012, Pemex tiene asumir el 62 por ciento en solos dos años del 2008 al 2010. Y aquí bueno, volvemos al tema del financiamiento de la situación fiscal, la cuestión creo que urgente en este momento a propósito del presupuesto del 2006, sería hasta dónde llegar con el esquema de Pidiriegas y cómo encontrar este punto de quiebre —insito— que creo que tendríamos que empezar en diciembre próximo.

Concluyo, señor secretario, con algunas cuestiones específicas. Nos sería de mucha utilidad si es posible, estamos haciendo de nuestro trabajo conocer los proyectos más allá del problema fiscal y de financiamiento, inscritos en el esquema Pidiriegas que no alcanzaron a tener una tasa de retorno adecuada tal y como se había previsto y las razones que incidieron en este proceso.

Pedirle también si es posible tener a la mano, el diagnóstico y el alcance real del Proyecto de Chicontepec, tanto en las reservas probadas como en el horizonte que se esté planteando para la ejecución de dicho Proyecto.

Y finalmente, agradecerle también la posición de la Secretaría, hasta dónde quedó el proyecto de saneamiento de la Cuenca de Necaxa. Es un proyecto que iniciamos en el 2002 con el anterior secretario de Energía, fue suscrito por el secretario de Energía, por el director de Compañía, Luz y Fuerza del Centro, por el secretario de Semarnat y es un proyecto que se ha quedado digamos un poco a la deriva y ojalá pudiésemos actualizar esa información. Muchas gracias.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Amador. Tiene el uso de la voz, el diputado David Mendoza Arellano del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, hasta por cuatro minutos.

El diputado David Mendoza Arellano: Gracias, presidente. Primero sobre lo que ya se ha dicho.

Señor secretario, podría decirnos usted, ¿cuántas y qué empresas se benefician del subsidio al gas natural? Y ¿cuál es el monto de este beneficio? Ya que tenemos entendido que el 85 por ciento de este beneficio se concentra tan sólo en 10 empresas de Monterrey y sería muy oportuno que la opinión pública tuviera conocimiento de esta información.

Otra pregunta que también quiero hacerle es: Sabemos que están en proceso de licitación los contratos de administración integral del transporte. Y la pregunta es, por lo que he escuchado, si no considera que ésta es una forma de eludir la Ley Reglamentaria del 27 constitucional.

Por otro lado, tengo una copia del Diario Oficial del viernes 29 de septiembre. En ella se reconoce que a nivel mundial México ocupa como consumidor de gas licuado de petróleo el quinto lugar, es el quinto país productor de este energético y ocupa el primer lugar a nivel mundial como consumidor de gas licuado de petróleo.

La pregunta es, aunque reconocemos que la tendencia es a priorizar al gas natural como fuente energética. La pregunta es: ¿Cómo va a darse el proceso de transición de la estructura de mercado,

qué política se va a implementar para que puedan coexistir estos dos energéticos. Me refiero tanto al gas natural como al gas LP?

Y aunque reconocemos que ahí este nuevo rumbo es necesario, también debemos decirle que es importante que deba incluirse al sector que está relacionado con el gas LP, que no debe ser perjudicado, que debe ser incluido, que debe de protegerse, porque de él depende una cantidad importante de familias, así como también de empresarios y que en ambas situaciones nos preocupa mucho que ese desplazamiento se dé sin una política clara. Por eso me atrevo también a preguntarle cuál va a ser el plan para subsanar esta afectación que va a sufrir esta parte no solamente de los empresarios, como ya lo dije, sino también de las familias, de los trabajadores que dependen de esta importante industria en nuestro país.

También quisiera preguntarle si no considera usted que se ha privilegiado de manera digamos sospechosa a los intereses de la empresa española Gas Natural, que es, hasta donde tengo entendido, la empresa que mayoritariamente tiene en sus manos el asunto del gas natural.

Y obviamente, como representante de un partido de izquierda, me preocupa mucho la distribución del subsidio del gas a los consumidores, porque quien se beneficia fundamentalmente de ese subsidio son los grandes consumidores y los pequeños consumidores, es decir, las personas que consumen el gas doméstico, son los que menor beneficio tienen de este subsidio. Entonces, en virtud de que ha habido muchas declaraciones de que nos van a rebasar por la izquierda y aparte tenemos una promesa de campaña de esas promesas que se clonaron en la campaña de que se van a reducir los precios de los energéticos, entre otros en este caso el del gas, me gustaría mucho saber cómo se va a hacer para que esta política pueda aplicarse de manera directa y quien se beneficie en los subsidios sea fundamentalmente la gente que menos tiene porque, como ya lo dije, nos preocupa mucho que sean beneficiadas las grandes empresas y que a final de cuentas, en el esquema de distribución de este producto, no haya un ordenamiento claro, no haya una política clara para sujetar a estos grandes empresarios a que respeten reglas y normatividad. Entonces son las preguntas que quería hacerle. Muchas gracias por sus respuestas.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Mendoza. Señor secretario, tiene la palabra por cinco minutos.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Gracias, diputado Mendoza. Me pasan aquí mis colaboradores una ficha exacta sobre los subsidios que están en vigor o que han estado en vigor en materia del gas natural. En el caso del gas natural entre 2005 y 2006, ha habido dos decretos firmados por el Presidente de la República y por los secretarios de Hacienda, de Economía y de Energía, para apoyar a los consumidores de ese energético. El primero, con vigencia desde el 15 de abril de 2005; consistió en un descuento a los usuarios residenciales con consumos de hasta 69 pies cúbicos diarios. El impacto entre 2005 y abril de este año, ascendió a 303 millones de pesos. El total en 2006 se estima en 341 millones de pesos.

Quiero decirle que éste es… estos costos se miden en función de los costos de oportunidad, se comparan el no ingreso comparativamente con el precio referente, que es el precio del denominado Henry Gore, de los Estados Unidos, no necesariamente con el costo; habida cuenta los bajos costos de producción de gas, sí hay un superávit para Pemex; sin embargo, es la manera de medir el subsidio; simplemente para hablar en el mismo idioma.

El objetivo del segundo decreto fue apoyar a los consumidores e industriales no nada más de Monterrey; yo soy de Monterrey y esto se estableció antes de que yo llegara a la Secretaría, sino a todos los consumidores industriales que hay en el país de gas natural, incluyendo Pemex-Petroquímica como una filial de Petróleos Mexicanos. Su impacto total fue de cuatro mil 945 millones de pesos, de los cuales cuatro mil 485 millones se reflejaron en los resultados de Pemex en el año 2005 y 460 millones en el año 2006.

Cabe hacer la aclaración que estos subsidios de Pemex no necesariamente quedan en las tesorerías de las empresas beneficiadas, sino que muchas de ellas tienen la posibilidad de mantener los precios o reducir los precios, habida cuenta la política comercial de nuestro país de tener, en términos generales, fronteras abiertas para la competencia internacional en un mundo global en el que vivimos; de manera que no necesariamente es transferir utilidades del gobierno, del pueblo de México, a las empresas, sino es para permitir un margen de competitividad.

El costo total para Pemex de los subsidios de gas natural y gas licuado de petróleo ascienden a 24 mil millones de pesos durante la administración, incluyendo los distintos programas que existen, a los distintos usuarios de ambos tipos de gases que comercializa Pemex y, de nueva cuenta, midiendo este subsidio comparativamente no con el costo de producción, sino en relación con el costo de oportunidad de venderlo a los precios referentes de los mercados internacionales.

Con respecto al transporte de gas-producto —si entendí bien su pregunta— es algo que nuestro marco regulatorio, nuestro marco constitucional y legal permite que sea una tarea a realizar por los particulares. Tenemos alrededor de ocho mil kilómetros lineales, de una red de más de 50 mil kilómetros, propiedad de particulares, que cobran un honorario a Petróleos Mexicanos o a la Comisión Federal de Electricidad por darle el servicio de transporte.

Cuál es la ventaja. La ventaja es que las empresas del gobierno, es decir, el erario público, evitan realizar esta inversión y simplemente pagan una contraprestación equivalente, en algunos casos, más económico inclusive que el costo de operarlo directamente.

No es una evasión o un sacarle la vuelta al dispositivo constitucional, sino es algo que nuestra legislación, a nivel constitucional o de ley reglamentaria lo permite. Hay una iniciativa del Presidente Fox, no aprobada todavía por esta soberanía, para que, igual que el gas natural, pueda transportarse por ductos de propiedad privada el petróleo crudo o los petrolíferos.

El argumento es que si actualmente se permite ser transportado por camiones de propiedad privada, que no son los más eficientes ni los más seguros, porqué no hacerlo por tubería.

En cuanto al abasto de los distintos tipos de combustible, el objetivo del sector energético del gobierno de México es que el consumidor, no sólo en las grandes ciudades, sino en la mayor parte del territorio nacional, el consumidor tenga las distintas alternativas de combustible, desde los derivados del petróleo en líquidos, como todavía el kerosene, el diáfono que se utilizan en algunas regiones, hasta el gas natural, el gas licuado de petróleo, la energía eléctrica para ser utilizada en la industria o en los hogares.

Hoy por hoy, los precios relativos son más económicos los del gas natural comparativamente con el gas licuado de petróleo, el gas LP. El propósito es alentar, a través de las empresas privadas

responsables de la distribución, la inversión. Es la CRE, el organismo dependiente sectorialmente, más no en sus decisiones técnicas de la Secretaría de Energía, la que determina la contraprestación que las empresas distribuidoras.

Una de las más importantes ciertamente es la empresa de propiedad española, de propiedad internacional, cuyo centro de decisiones corporativo está en España pero, como ustedes saben, el mundo es muy globalizado en este tipo de empresas, es la que usted señala Gas Natural, más no es la única. Tenemos una docena de empresas distribuidoras de gas natural que operan en nuestro país.

Cabe hacer la aclaración que el volumen de mercado de usuarios que han logrado contratar no es muy grande, que algunas de ellas han optado por retirarse de nuestro país. Hay una competencia muy dura entre los distribuidores de gas natural y de gas LP por ganarse el mercado.

El propósito, desde la perspectiva del gobierno, es que convivan en el mercado los distintos productos. Preferentemente que lleguen a todos los hogares; hoy por hoy no es el caso, salvo en algunas regiones que significan tal vez la cuarta parte de los hogares y de las industrias mexicanas que pueden consumir gas natural, gas LP, alguna forma de petrolífero líquido o energía eléctrica.

Pero la política, insisto, es tener esta variedad de alternativas y que sea el consumidor el que escoja en función de la conveniencia económica del producto a utilizar como energético.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, secretario. Tiene el uso de la voz, para réplica, el diputado Ramón Pacheco Llanes, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

El diputado Ramón Félix Pacheco Llanes: Gracias, compañero presidente. Señor secretario, voy a iniciar con unas palabras del Presidente Fox. En el año 2000 se expresó de esta manera: "Quiero expresarles que soy un mexicano de palabra. Expreso públicamente ante el Sindicato Mexicano de Electricistas, ante las y los trabajadores de esta gran empresa, que Luz y Fuerza no se privatiza; no se privatiza ni se venderán sus activos. Y cuando digo que la empresa no se privatiza, lo hago con plena conciencia de que el interés más alto de sus trabajadores, trabajadoras y de su sindicato, es el del pueblo de México, que demanda un servicio de calidad mundial". Esto dijo Fox en 2000. Después de este discurso, hermoso y tierno, empezó un golpeteo incesante contra las empresas eléctricas nacionales y hoy me entero que lo hizo para aclarar el estatus jurídico de los productores independientes.

Seguramente con esa intención envió una iniciativa de ley que le quitaba a las empresas energéticas nacionales el 60 por ciento de sus ingresos y también emitió un decreto que liberaba los topes de los pequeños productores.

El hecho es que en su sexenio, la generación privada de este "mexicano de palabra" creció del dos al 30 por ciento. En petróleo, señor secretario, la voz que acaba de expresar el ex director de Pemex en cuanto a que la falta de una política, de una prioridad en el gobierno de Fox hacia Pemex le resultó como un balde de agua fría, hoy es un clamor general.

No solamente ex directivos de Pemex, el director de Corporación, de Pemex Corporativo, acaba de decir que no puede seguir la empresa que en 2000 tuvo una contribución al fisco del 27 por ciento y en 2006 del 40 —son cifras que él dio—; no puede seguir en esas condiciones o va a tener que importar crudo dentro de muy pocos años.

Nosotros creemos que hay un clamor general de cómo arrebatarle Pemex a la Secretaría de Hacienda. Esto es tan cierto, que el propio Gil, en su comparecencia hace unas semanas, admitió que fue la Secretaría de Hacienda quien manipuló para anular en los hechos el nuevo régimen fiscal de Pemex.

Por cierto, una aclaración. Decía usted que el Presidente Fox vetó el régimen fiscal porque no era suficientemente agresivo, pero no dice eso ninguna de las 21 observaciones del veto; porque si eso fuera cierto, hubiera tenido que vetar el segundo porque resultó cinco mil millones de pesos más desfavorable, y además, le impuso a Pemex una condición de sobreexplotación. Entonces, esa es una aclaración que hay que hacer, porque eso invita a la explotación irracional.

El siguiente punto que quiero aclarar es que, quizá este balde de agua fría a que se recibió Muñoz Leos sea lo que se genera en la opinión pública cuando se dice que se va a construir una refinería en Centroamérica; parece una broma de humor negro.

Por si las dudas, quiero solicitarle —lo voy a hacer a través de la Comisión de Energía— esta información, que consiste en los estudios preliminares de factibilidad y el estudio de mercado se lo dejo, señor secretario, eso de importación, una información muy importante, para terminar diciendo que hay coincidencias; sobre todo si vemos hacia delante, sobre todo si vemos lo que hay que hacer.

Por ejemplo, que no quede duda que la fracción parlamentaria del PRD va a votar y va a apoyar por rescatar a Pemex de Hacienda. En donde no hay coincidencias es en la calificación del sexenio que termina. Para nosotros, en este sexenio que termina se ha dado un golpe seco a la soberanía energética y la norma constitucional. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputado Pacheco. A continuación tiene la palabra el diputado Alonso Manuel Lizaola, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Alonso Manuel Lizaola de la Torre: Gracias, Presidente. Bienvenido señor Secretario. Compañeras diputadas, diputados. Bienvenidos funcionarios de la Secretaría de Energía.

Sin duda el desarrollo del país debe ser sustentable y en esta mesa lo que queremos es tener, dejar intereses para generaciones futuras donde busquemos un desarrollo. Pareciera que en esta administración de Vicente Fox no hay logros; pero yo quisiera retomar algunos logros que esta administración ha tenido.

Cabe mencionar que el grupo parlamentario de Acción Nacional está convencido que el sector energético es pilar de nuestro país, y por eso seguirá siendo nuestra prioridad que permanezca en el Estado; sin embargo, creemos también que tenemos que fortalecer y modernizar este sector.

Quiero mencionar que durante la administración del Presidente Fox hubo muchos logros, logros que destacar en materia energética, entre ellos podemos mencionar que se creó una nueva infraestructura que permitió aprovechar de mejor manera los recursos energéticos, tan solo en el 2005 se invirtieron en petróleo y energéticos, más de 200 mil millones de pesos; en la producción de crudo de 2001 a 2005 se registró una tasa media de crecimiento anual del 1.62 por ciento, reportándose tres mil 334 miles de barriles diarios en 2005.

En el caso de la restitución de reservas y exploración a enero de 2006, las reservas totales de hidrocarburos se situaron entre 46 mil 418 millones de barriles de petróleo; en la Cuenca de Veracruz, la producción de gas natural no asociado se triplicó entre el 2002 y el 2005.

Y por cierto, señor Secretario, hablando de Pemex, el pasado 27 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Indicadores de Evaluación del Desempeño en Pemex y sus organismos subsidiarios. La pregunta es: nos pudiera explicar ¿en qué consiste el mismo? Por favor.

Continúo con los logros de esta administración. En inversión de infraestructura alcanzó sus máximos-históricos de inversión; durante el último año la administración autorizó a Pemex en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una inversión por un monto de 157 millones de pesos.

En el caso de CFE, cada año se incorporan entre 800 mil nuevos usuarios y 900 mil nuevos usuarios, alcanzando con esto el 96.5 por ciento de millones… —perdón— de porcentaje de población, secretario, para electrificación del país.

En este rubro de la energía eléctrica, señor Secretario, sale una pregunta que yo no he escuchado, que estamos más preocupado en lo que hemos hecho y no visualizamos hacia futuro. ¿Cuál es el escenario de consumo de energía eléctrica y qué habrá de hacer nuestro país para enfrentar dicho aumento en los próximos años?

Aunado a lo anterior quiero dejar muy claro que el Partido Acción Nacional no quiere… entregar al sector energético, debe seguir en el estado. Sin embargo invito a mis compañeros diputados de esta mesa, que coincidamos en fortalecer y modernizar a estas empresas, empresas que han dado al país desarrollo, que han sido sustento para que este país siga adelante.

Por su atención, gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias diputado Lizaola. Tiene el uso de la voz el señor secretario, hasta por cinco minutos.

El Secretario de Energía, licenciado Fernando Canales Clariond: Gracias diputado por sus planteamientos que evidentemente coinciden con los del Ejecutivo y que en su parte fundamental, por lo que he escuchado en otras ocasiones y particularmente en la sesión de esta tarde, he visto una coincidencia.

Todos los mexicanos, independientemente de la responsabilidad como legisladores o como servidores públicos en el Ejecutivo tengamos, coincidimos en que el recurso, la molécula —como dicen los técnicos— ha sido, es y seguirá siendo de los mexicanos.

Partiendo de esa premisa, los instrumentos para cómo mejor explotarla y cómo distribuir el valor de esa riqueza, son los detalles donde ciertamente tenemos diferencias pero pensando en México y seguramente habremos de tener decisiones en común, que nos unan y que permitan a nuestra nación avanzar, avanzar a mayor velocidad.

Una pregunta puntual que usted me hace y de la que nos sentimos orgullosos y gracias por permitirme compartir con ustedes un breve documento que me prepararon mis colaboradores a propósito de los indicadores.

Es fundamental hacer el seguimiento de nuestras empresas y por ello consideramos que este programa de indicadores de evaluación del desempeño en Pemex y los organismos subsidiarios, es uno de los logros más importantes de esta administración, concreta las necesidades de manera de rendición de cuentas de las empresas paraestatales de este subsector hidrocarburos tan importante en el sector energético.

Su objetivo es implantar un sistema de indicadores de evaluación de desempeño con 98 indicadores; 68 de eficiencia y 30 de costos.

El programa de indicadores de evaluación del desempeño tiene como fin evaluar y mejorar el desempeño operativo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios a través de mecanismos de autorregulación que permitan mejorar la eficiencia operativa en los procesos productivos de la exploración, la explotación y la transformación industrial del petróleo y del gas así como de sus actividades conexas y reducir costos económicos en la operación en cada etapa de los procesos productivos de la industria del petróleo y del gas.

La instrumentación del programa corresponderá a Pemex y a la Secretaría de Energía la verificación de su cumplimiento. Consta de los siguientes elementos: un sistema de indicadores de desempeño, procedimiento para su integración, evaluación, verificación y gradual instrumentación, programación de metas en el corto, mediano y largo plazos; mecanismos de auto corrección o la programación de acciones de mejora continua y de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo dichas mejoras.

La participación de la Sener en el ámbito de sus facultades como vigilante del cumplimiento de estas metas que de común acuerdo Poder Legislativo y Ejecutivo hayamos de establecer.

Lo relativo al sector eléctrico, señor diputado, es a base del crecimiento de las inversiones. Tenemos un estudio de prospectiva con una gran capacidad de planeación por parte tanto de la Secretaría como de las empresas para prever en función de los distintos escenarios de la economía de nuestro país en el largo plazo, habida cuenta del plazo de materialización y ejecución de las inversiones en el sector de manera de tener siempre una reserva de capacidad de producción del orden del 15 por ciento superior a la demanda en el momento de las horas pico de consumo de cada día.

Ese es el objetivo, esa es la estrategia. Tenemos una experiencia acumulada, tenemos un instrumento que denominamos "Poise", que lo publicamos cada año y lo compartimos con al opinión pública y ciertamente con los tomadores de decisiones, que son ustedes en la asignación de los recursos presupuestales de manera que a México nunca le falte energía, nunca le falte energía eléctrica.

Entiendo señor diputado que esta es la última respuesta que tengo ocasión de dar a las preguntas que me han querido formular. Agradezco todas las que me han hecho. No todas tuve oportunidad de responderlas puntualmente por la misma mecánica que ustedes establecieron, o yo, pero nos llevamos la grabación de todo lo dicho para en los próximos días, por escrito, dar respuesta a aquellas que no tuve oportunidad de hacerlo verbalmente.

De nueva cuenta, por su atención, por sus sugerencias, por sus planteamientos, lo agradezco enormemente y de renuevo el esfuerzo de hacer mi mejor tarea hasta el final de esta administración, dentro de 30 días.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, secretario. Por último, dentro del grupo de intervenciones, tiene la palabra la diputada Yadhira Ivette Tamayo Herrera, del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera: Gracias, diputado presidente. Señor secretario, bienvenido.

Mi tema versa sobre un tema muy sensible, para la población que es la seguridad en el manejo de la electricidad y los hidrocarburos. Si bien conocemos la normatividad, los procedimientos y en general, los esfuerzos constantes que se hacen en la Secretaría de Energía para dar cumplimiento de esas atribuciones en la vigilancia de la normatividad en materia de seguridad, vemos que siguen siendo perfectibles todos estos tipos de procesos: otorgar los permisos, hacer las verificaciones que se refieren al cumplimiento de la normatividad, asimismo, las medidas de seguridad que se imponen y las sanciones. En este orden de ideas, señor secretario, es preciso hacer patente la preocupación de esta Cámara y de la población en general —a la cual representamos— señalar la necesidad de primero, mayor eficiencia en la vigilancia de esta seguridad.

Dos, la necesidad de otorgar mayores estímulos y beneficios a conductas que incidan en mayor seguridad y/o en enfoques preventivos y por último, la necesidad de eficacia en la facultad sancionadora de la Secretaría de Energía, es decir, multas efectivas cobradas que representen un verdadero acto de molestia a los empresarios.

Sabemos que en muchas de estas ocasiones, los recursos escasos y una legislación inoperante, hacen la materia de estas deficiencias y, conscientes de esta realidad, llévese nuestro compromiso como legisladores, de contribuir a mejorar estos rubros y muchas gracias por su presencia.

El Presidente diputado David Maldonado González: Gracias, diputada Tamayo. Señor secretario, me toca un poco cerrar la sesión. Primero, agradecer a usted y a su equipo de colaboradores su presencia, a mis compañeros diputados que todavía están aquí presentes, ya que la jornada fue larga el día de hoy, les agradezco también su presencia, su respeto.

El ánimo de esta Comisión, señor secretario, usted lo ha escuchado. Hay puntos de vista diferentes, divergencias, pero siempre hay un ánimo, un compromiso de todos mis compañeros de buscar un mejor México.

Hay temas en los que coincidimos, hay temas en los que no tenemos coincidencias, pero ése es el reto que tenemos en esta Comisión, de sacar adelante un mejor esquema energético que hoy

México tiene, para buscar esos avances que ocupa el país, por lo que usted hoy ha aquí expresado, por lo que hoy los compañeros lo han expresado y yo me sumo al trabajo de ellos; al trabajo, al esfuerzo que hoy aquí están y han expresado en sus comentarios. Y a la vez lo felicito por su trabajo, por su gestión. Sé que no es una materia fácil, sé que le tocó llegar en un proceso difícil, pero sé que los retos, como usted que es empresario y como es persona mexicana y que busca también un México mejor, los ha afrontado y los ha cumplido a una cabalidad.

Le agradezco su presencia. Reitero mi agradecimiento por su participación y procederé a cerrar la sesión, de conformidad a lo que establece el artículo 7° numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta reunión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

Me permito designar a una comisión para poderlo acompañar y despedir, que si me haría el favor el diputado Ramón Pacheco, la diputada Dolores de Méndez y el diputado Mendoza, acompañar al señor secretario a su salida y nuevamente agradecerle y estamos a sus órdenes. Muchas gracias, queda clausurada la sesión.